

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
ESTUDIO DEL SECTOR**

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES
Versión 02 del 24 de junio de 2022

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El objetivo del presente estudio es de conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para el presente estudio se incorpora el modelo de abastecimiento estratégico con herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realiza el análisis de Sector para el presente proceso de contratación con los siguientes términos de referencia:

Plan de Desarrollo Local	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Teusaquillo, periodo 2021-2024 “Nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo”.
Meta Proyecto 2090	Meta Plan de Desarrollo del Cuatrienio: Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo. Meta Vigencia 2024: Financiar 9 proyectos del sector cultural y creativo.
Rubro inversión	O23011601240000002090
Valor Presupuesto global	\$358.700.000
Vigencia	2024

1. OBJETO:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2090 “TEUSAQUILLO LOCALIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Menor Cuantía

3. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. VALOR: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 358.700.000) M/CTE** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2024.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLT.

Por lo anterior, a partir de los criterios señalados para la adquisición o contratación de los diferentes bienes y servicios requeridos por la Alcaldía Local de Teusaquillo, se elaboró con diferentes cotizaciones del sector un estudio de mercado y para el presente proceso una estructura de costos, documentos que se anexan al presente y hacen parte integral del mismo.

NOTA 1: El proponente debe cotizar todos los ítems incluidos en estudio de mercados. Se deben cotizar precios unitarios dependiendo la unidad de medida exigida, porque **la sumatoria de los precios unitarios será el valor de la propuesta**, para efectos de la evaluación económica. El proponente que no cotiche todos los ítems o que cotiche cero pesos (\$0) en alguno de ellos, hará que su propuesta sea rechazada. Los precios ofrecidos deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato, porque no se autorizarán reajustes de estos.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado al proponente que obtenga el mayor puntaje total en la sumatoria de los diferentes criterios de evaluación y puntuación; por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems del proyecto, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador, situación que se estipulará durante la primera Reunión Técnica del cual se dejará registro mediante acta de la reunión.

NOTA 3: En el evento en que se requiera durante la ejecución del presente contrato, un bien y/o servicio no previsto en el Cuadro de Productos y/o ítems, y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local (ítems no previstos), de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario. La Alcaldía realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado. Si el

valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. Si el servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del Cuadro de Productos y/o ítems.

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

- Pagos parciales, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de los mismos,

de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento

(90%) del valor total del contrato.

- Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación del mismo, en los

términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: El contratista deberá cargar en el módulo de “Plan de Pagos” de la plataforma de SECOP II de su contratista electrónico, las cuentas de cobro o facturas una vez se encuentren radicadas en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Esta actividad debe realizarse dentro del día hábil siguiente a la radicación, so pena de retrasos en el pago o devolución del mismo.

Nota 2: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al párrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.

Nota 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el contratista, previo los descuentos de Ley.

Nota 4: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

Nota 5: El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 6: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Nota 7: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del contratista.

Nota 8: El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, solo adquiere obligaciones con el contratista en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 9: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el

pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la forma como se presenta a continuación.

7. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en

la contratación pública, “(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)”, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico, sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico, sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentados en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

CÓDIGO UNSPPSC:

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre clase	CODIGO UNSPSC
Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	90101600
Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	15101500
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	432115
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	43222600
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	44121700
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45111900
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45111500
Artículos Domésticos, Suministros y Productos	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161500

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre clase	CODIGO UNSPSC
Electrónicos de Consumo			
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	60121500
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de cuerda	60131300
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de teclado	60131000
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte	60121000
Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Producción de telas y cuero	73141700
Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios a la industria de impresión	73151900
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera	78101800
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	78111800
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	80101600
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	80141900
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	81112100
Servicios Editoriales, de	Servicios	Fotógrafos y	82131600

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre clase	CODIGO UNSPSC
Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	fotográficos	cinematógrafos	
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño gráfico	Servicios de diseño artístico	82141500
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	82121500
Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Servicios contables	84111500
Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101700
Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	86111600
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	90111600
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101800
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	90101500
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo	90131500
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	93141700

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Para el análisis del presente numeral se tomaron la totalidad de los Códigos UNSPSC, con el fin de ver el comportamiento de estos.

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento
14 - Materiales y Productos de Papel

Búsqueda por palabra clave o código
14111500

2. Familia
1411 - Productos de papel

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
14	1411	141115	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

3. Clase
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos

Búsqueda por palabra clave o código
15101500

2. Familia
1510 - Combustibles

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
15	1510	151015	15101500	Petróleo y Destilados

3. Clase
151015 - Petróleo y Destilados



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

Búsqueda por palabra clave o código
43222600

2. Familia
4322 - Equipos / plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
43	4322	432226	43222600	Equipo de servicio de red

3. Clase
432226 - Equipo de servicio de red



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

4412 - Suministros de oficina

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
44	4412	441217	44121700	Instrumentos de escritura

3. Clase

441217 - Instrumentos de escritura



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
45	4511	451119	45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia

3. Clase

451119 - Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

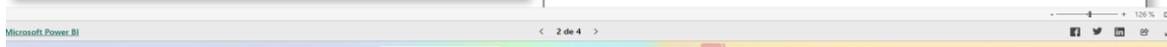
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
45	4511	451115	45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios

3. Clase

451115 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

1. Segmento

52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

5216 - Electrónica de consumo

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
52	5216	521615	52161500	Equipos audiovisuales

3. Clase

521615 - Equipos audiovisuales



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

1. Segmento

60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
60	6012	601215	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

3. Clase

601215 - Utensilios de dibujo, suministros y accesorios



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

1. Segmento

60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
60	6013	601313	60131300	Instrumentos de cuerda

3. Clase

601313 - Instrumentos de cuerda



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
60	6013	601310	60131000	Instrumentos de teclado

3. Clase

601310 - Instrumentos de teclado



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
60	6012	601210	60121000	Arte

3. Clase

601210 - Arte



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

73 - Servicios de Producción Industrial y Manufactura

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
73	7314	731417	73141700	Producción de telas y cuero

3. Clase

731417 - Producción de telas y cuero



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

73 - Servicios de Producción Industrial y Manufactura

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

7315 - Servicios de apoyo a la fabricación

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
73	7315	731519	73151900	Servicios a la industria de impresión

3. Clase

731519 - Servicios a la industria de impresión



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

7810 - Transporte de correo y carga

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
78	7810	781018	78101800	Transporte de carga por carretera

3. Clase

781018 - Transporte de carga por carretera



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

7811 - Transporte de pasajeros

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
78	7811	781118	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

3. Clase

781118 - Transporte de pasajeros por carretera



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

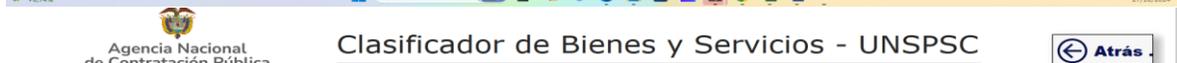
8010 - Servicios de asesoría de gestión

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80	8010	801016	80101600	Gerencia de proyectos

3. Clase

801016 - Gerencia de proyectos



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Búsqueda por palabra clave o código

2. Familia

8011 - Servicios de recursos humanos

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80	8011	801116	80111600	Servicios de personal temporal

3. Clase

801116 - Servicios de personal temporal



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. **Segmento**
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

2. **Familia**
8014 - Comercialización y distribución

3. **Clase**
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales

Búsqueda por palabra clave o código
80141900

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
80	8014	801419	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Microsoft Power BI | 12°C | 3:23 a. m. | 27/10/2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. **Segmento**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

2. **Familia**
8111 - Servicios Informáticos

3. **Clase**
811121 - Servicios de Internet

Búsqueda por palabra clave o código
81112100

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
81	8111	811121	81112100	Servicios de internet

Microsoft Power BI | 12°C | 3:28 a. m. | 27/10/2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. **Segmento**
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes

2. **Familia**
8213 - Servicios fotográficos

3. **Clase**
821316 - Fotografos y cinematógrafos

Búsqueda por palabra clave o código
82131600

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
82	8213	821316	82131600	Fotógrafos y cinematógrafos

Microsoft Power BI | 12°C | 3:27 a. m. | 27/10/2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#) [↻ Reiniciar](#)

1. Segmento
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes

2. Familia
8214 - Diseño gráfico

3. Clase
821415 - Servicios de diseño artistico

Búsqueda por palabra clave o código
82141500

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
82	8214	821415	82141500	Servicios de diseño artistico

Microsoft Power BI | 2 de 4 | 12°C | Bogotá | 3:28 a. m. | 27/10/2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#) [↻ Reiniciar](#)

1. Segmento
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes

2. Familia
8212 - Servicios de reproducción

3. Clase
821215 - Impresión

Búsqueda por palabra clave o código
82121500

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
82	8212	821215	82121500	Impresión

Microsoft Power BI | 2 de 4 | 12°C | Bogotá | 3:29 a. m. | 27/10/2024

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#) [↻ Reiniciar](#)

1. Segmento
84 - Servicios Financieros y de Seguros

2. Familia
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias

3. Clase
841115 - Servicios contables

Búsqueda por palabra clave o código
84111500

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
84	8411	841115	84111500	Servicios contables

Microsoft Power BI | 2 de 4 | 12°C | Bogotá | 3:30 a. m. | 27/10/2024

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

86 - Servicios Educativos y de Formación

2. Familia

8610 - Formación profesional

3. Clase

861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Búsqueda por palabra clave o código

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
86	8610	861017	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

86 - Servicios Educativos y de Formación

2. Familia

8611 - Sistemas educativos alternativos

3. Clase

861116 - Educación de adultos

Búsqueda por palabra clave o código

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
86	8611	861116	86111600	Educación de adultos



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

2. Familia

9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros

3. Clase

901116 - Facilidades para encuentros

Búsqueda por palabra clave o código

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
90	9011	901116	90111600	Facilidades para encuentros



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

2. Familia

9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

3. Clase

901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio

Búsqueda por palabra clave o código

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
90	9010	901018	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

2. Familia

9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

3. Clase

901015 - Establecimientos para comer y beber

Búsqueda por palabra clave o código

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
90	9010	901015	90101500	Establecimientos para comer y beber



acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.”

7.1. Productos incluidos dentro del sector.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando a las diferentes secciones en las cuales se dividen, adicionalmente, la que tiene mayor carga es la G, en donde encontramos en Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, el comercio al por menor de productos de todo tipo y Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contratar.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G4690	Comercio al por mayor no especializado
G4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
G4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.
P8551	Formación académica no formal

Como parte complementaria, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC3.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.). Inició con las salidas de información de enero de 2019 y se continúa divulgando mensualmente. Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas.

Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de abril de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid 19, a partir de la divulgación de resultados de febrero de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde enero de 2019. Esta información se encuentra en el numeral 1.5 de este boletín.

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector SERVICIOS, por lo anterior, en el presente documento se analizan las principales variables que aportarán al conocimiento de esta rama de la economía y el impacto en las comunidades. El sector se encuentra conformado por las siguientes actividades económicas:

- **Almacenamiento y actividades complementarias al transporte**
- Correo y servicios de mensajería
- **Restaurantes, catering y bares**
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- **Telecomunicaciones**
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)

- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

7.2. Agentes que componen el sector

De acuerdo con la información obtenida de la Superintendencia, los siguientes son los agentes que componen los sectores relacionados con el proceso como lo son (Educación Superior, Educación Formal) en el país:

- Presidencia de la República.
- Ministerio de Educación
- Ministerio del Trabajo.
- Contraloría Distrital.
- Personería Distrital.
- Veeduría Distrital.
- Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Hacienda.
- Secretaria Distrital de Educación.
- Concejo Distrital.
- Cámara de Comercio de Bogotá.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- Instituto Distrital de Turismo

7.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Establecimientos Especializados
- Grandes Almacenes
- Hipermercados Minoristas
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes
- ANDI Asociación Nacional de Industriales
- Sectores de Transformación Productiva Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes Empresarios
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.
- Asociación Colombiana de Industrias Plásticas.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- Asociación Nacional de Comercio Exterior

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Federación Nacional de Comercio
- Red de Cámaras de Comercio

7.4. Cifras totales en ventas

Para determinar las cifras totales en ventas, la información se validó de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá, la cual es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá, corresponde al Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) a corte 14 de agosto de 2024.

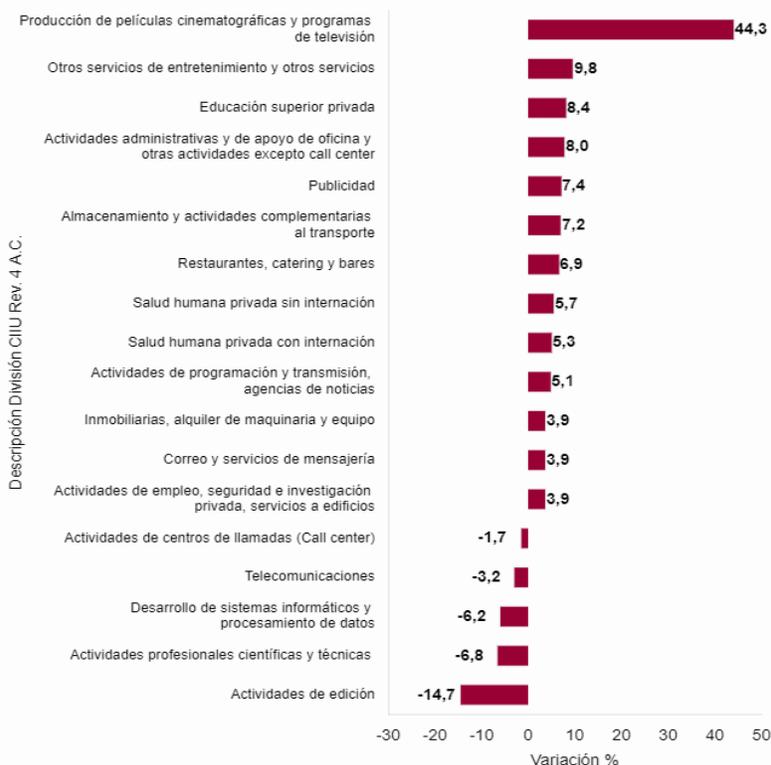
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Información a junio de 2024

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional
junio (2024 P / 2023)



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

La anterior gráfica muestra que el subsector con mayor variación positiva en los ingresos nominales es " Producción de películas cinematográficas y programas de televisión" con un 44,3% y el subsector con la mayor variación negativa en los ingresos nominales es "Actividades de edición" con un -14,7%.

Aunque no se menciona explícitamente un subsector relacionado con los servicios que presta un operador logístico puede ser incluido en subsectores como lo son “Restaurantes, catering y bares” y “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios” y a pesar de que este sector es amplio, se evidencia que estos subsectores tuvieron una variación positiva del 6,9% y el 9,8% respectivamente, esto podría indicar una demanda creciente o sostenida por estos servicios.

Evolución general de los subsectores de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024P / junio 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS

Evolución por subsector de servicios

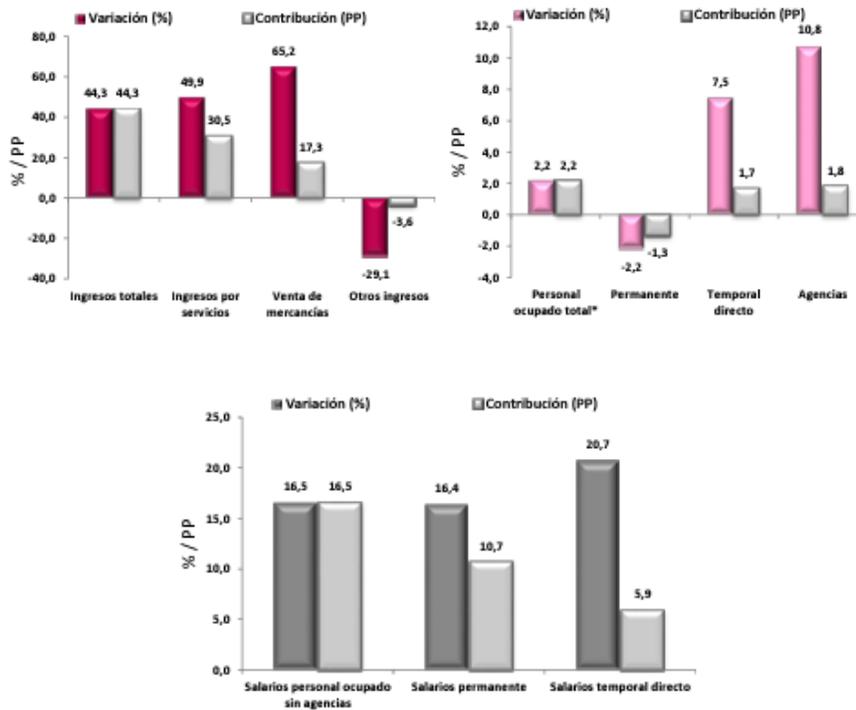
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

a) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Junio 2024^P



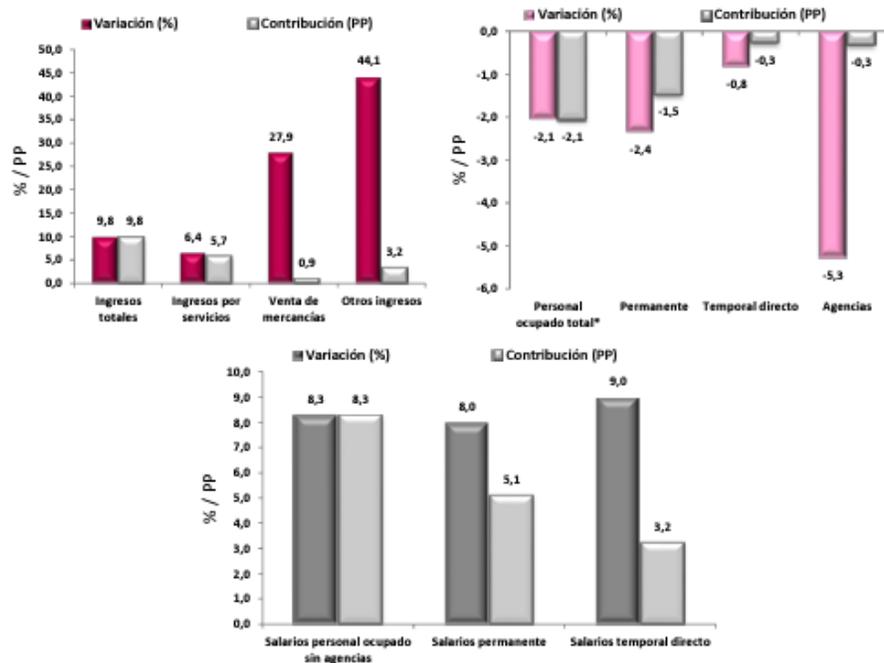
En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 44,3%, que se explica por el incremento de 49,9% en los ingresos por servicios y de 65,2% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 29,1%. En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 10,8% en el personal contratado a través de agencias y de 7,5% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal permanente registró una disminución de 2,2%. Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 16,5%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 16,4% en los salarios del personal permanente y de 20,7% en los salarios del personal temporal directo.

b) Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En junio de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 8,3%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2024^P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,8%, que se explica por el incremento de 6,4% en los ingresos por servicios, de 44,1% en otros ingresos operacionales y de 27,9% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,1%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente, de 0,8% en el personal temporal directo y de 5,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 9,0% en los salarios del personal temporal directo.

c) Educación superior privada

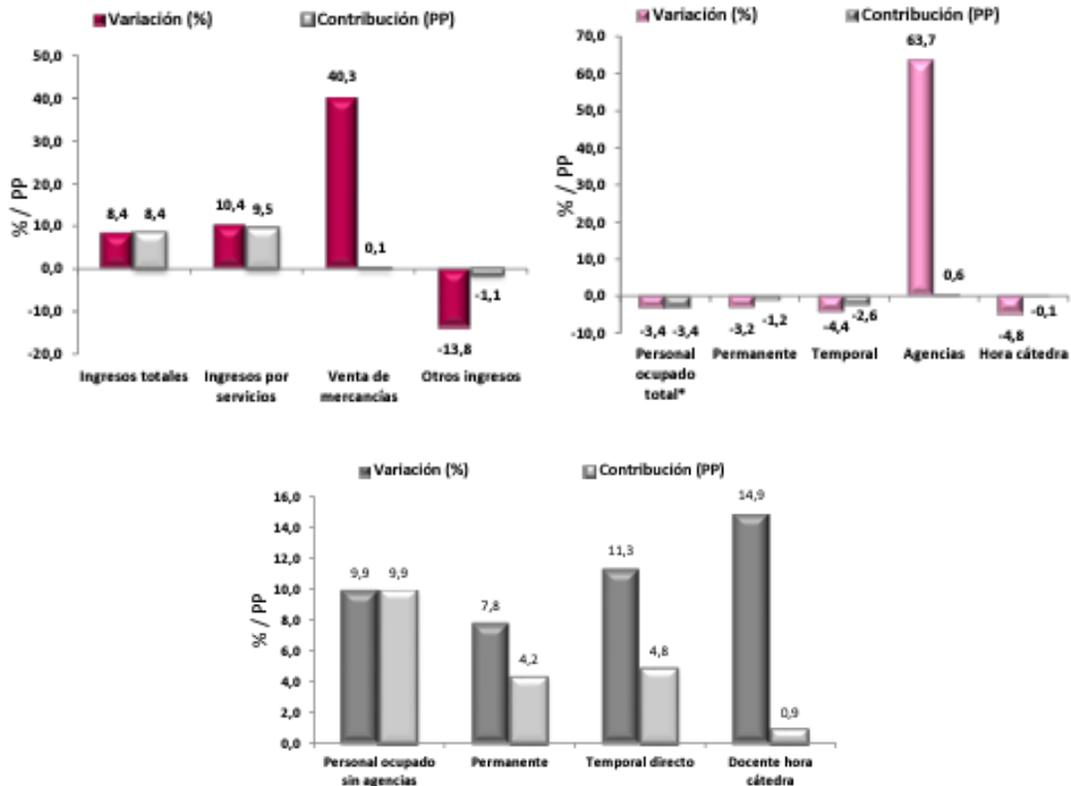
En junio de 2024, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Educación superior privada

Total nacional

Junio 2024^P



En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 8,4%, que se explica por el incremento de 10,4% en los ingresos por servicios y de 40,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 13,8%.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 4,4% en el personal temporal directo, de 3,2% en el personal permanente y de 4,8% en el personal docente hora cátedra. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 63,7%.

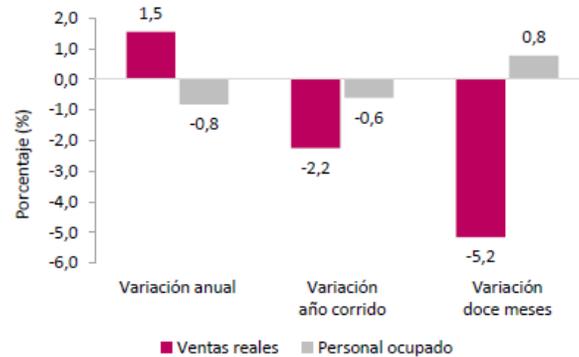
Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal temporal directo, de 7,8% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal docente hora cátedra.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Junio 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional
Junio 2024 Pr



En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr

Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Junio 2024 / Junio 2023	Enero - Junio 2024 / enero - junio 2023	Julio 2023 - Junio 2024 / Julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación

Junio 2024/ junio 2023

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas

más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio 2024/ junio 2023 Pr

Lineas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1,5	1,5
Otros vehículos automotores y motocicletas**	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y vídeo	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (viveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,2	-2,2
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual

Junio 2024/ junio 2023

Para el mes de junio de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el comercio en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 14,8%, venta de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 2,5%, que en conjunto contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Junio 2024/ junio 2023 ^{Pr}

Actividades económicas	Junio de 2024 / junio de 2023	
	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	1,5	1,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	1,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,9	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-7,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-21,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-4,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,3	-0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,8	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,7	-0,6

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 5,9%, las empresas dedicadas a la venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con variación negativa de 12,0%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 12,5%, aportando en conjunto -2,1 puntos porcentuales. del comercio al por menor fue de 15,2%.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero - junio 2024 / enero - junio 2023^{Pr}

Actividades económicas	Enero - junio 2024 / enero - junio de 2023	
	Variación	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,2	-2,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,4	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-5,9	-1,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-12,0	-0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-12,5	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-17,1	-0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,8	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-13,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,7	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	4,1	0,1

Fuente: DANE – EMC

7.5. Cifras del sector

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual

Junio 2024 / junio 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 tuvo una variación negativa de 0,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 4,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,9% del personal permanente y de 11,5% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Junio 2024/ junio 2023^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2024 / junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,8	-0,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-1,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,9	1,3
Personal temporal directo	-9,7	-2,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,3	-0,4
Personal Aprendices	11,5	0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	12,6	0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,1	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,6	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,8	0,1

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyó 0,6%, como resultado de la contracción de 9,7% del personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 2,5% y los aprendices con una variación de 12,6%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - junio 2024 / enero - junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	-0,6	-0,6
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-0,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,5	1,7
Personal temporal directo	-9,7	-2,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,3	-0,6
Aprendices	12,6	0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	10,4	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,0	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,6	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,5	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,9	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,5	0,2

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido del personal ocupado

Enero – junio 2024 / enero – junio 2024

Con respecto a la variación del corrido de enero a junio de 2024, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 1,1%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,6 puntos porcentuales.

7.5.1 Panorama mundial

Los pronósticos de crecimiento mundial de diferentes entidades se han corregido a lo largo del año, pero la cifra de crecimiento ha estado entre 2,8% y 3%. Para 2023, el último World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional plantea un crecimiento a nivel mundial del 3%, sin presentar variaciones respecto al Outlook de julio. Sin embargo, el pronóstico para

2024 se redujo en el último Outlook, al pasar de 3,0% a 2,9%, en comparación a la cifra presentada en julio. El crecimiento regional, tanto para 2023 como para 2024, es bastante heterogéneo.

El crecimiento de los países emergentes y en desarrollo en Asia está proyectado en 5,2% para 2023 y en 4,8% para 2024. Estas cifras contrastan drásticamente con el pronóstico de tan solo 0,7% en 2023 y 1,2% en 2024 en la Zona Euro. Por su parte, la región de América Latina y el Caribe tiene un crecimiento proyectado del 2,3% para ambos años.

7.5.2 Contexto internacional

El crecimiento mundial proyectado, en línea con las previsiones de la edición de abril de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), es de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025. Sin embargo, las diferencias en el dinamismo de la actividad al iniciarse el año han reducido en cierta medida la divergencia entre los productos de las economías a medida que se diluyen los factores cíclicos y la actividad se ajusta más a su potencial. La inflación de precios de los servicios lastra la desinflación y complica la normalización de la política monetaria. En consecuencia, aumenta el riesgo de una mayor inflación y se perfila un panorama de tasas de interés más altas durante más tiempo en medio de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza respecto de las políticas. Para gestionar estos riesgos y preservar el crecimiento, debe secuenciarse con detenimiento la combinación de políticas a fin de lograr la estabilidad de precios y reponer unas reservas mermadas.

La actividad mundial y el comercio internacional se han fortalecido al iniciarse el año, y las exportaciones de Asia han estimulado el comercio, en particular en el sector de la tecnología. El crecimiento durante el primer trimestre, respecto del informe WEO de abril de 2024, sorprendió de forma positiva en muchos países, aunque las sorpresas negativas en Japón y Estados Unidos fueron notables. En Estados Unidos, tras un período sostenido de sumo dinamismo, la desaceleración más brusca de lo previsto del crecimiento se debió a la moderación del consumo y a la contribución negativa del comercio neto. En Japón, la sorpresa negativa en su crecimiento se debió a las interrupciones temporales de los suministros vinculadas al cierre de una importante fábrica de automóviles en el primer trimestre. Por el contrario, en Europa se materializaron los brotes de recuperación económica, impulsada por la mejora en la actividad de servicios. En China, el renovado consumo interno empujó el alza positiva en el primer trimestre, con ayuda de lo que pareció ser un aumento temporal de las exportaciones que reaccionaron de forma rezagada al aumento de la demanda mundial del pasado año. Estos acontecimientos han reducido en cierta medida las divergencias entre los productos de las economías a medida que se diluyen los factores cíclicos y la actividad se ajusta más a su potencial.

Entre tanto, el ímpetu de la desinflación mundial se está desacelerando, lo que revela baches en esta trayectoria. Esto pone de manifiesto distintas dinámicas sectoriales: la persistencia de una

inflación de precios de los servicios superior a la inflación media moderada en cierto grado por una desinflación más marcada en los precios de los bienes.

7.5.3. Economía Colombiana.

En referencia a información de la OCDE, La economía de Colombia creció más de un 10% interanual durante el primer semestre de 2022, impulsada principalmente por un consumo privado elevado gracias a la fortaleza de la recuperación del empleo y al crecimiento del crédito al consumo. La recuperación de la inversión también aceleró su ritmo. En septiembre, la tasa de desempleo se encontraba en el 10,7%, sólo ligeramente por encima de los niveles anteriores a la pandemia.

Los salarios en los sectores manufacturero y minorista subieron un 10-11% interanual en agosto, ligeramente por encima del aumento del 10% aplicado al salario mínimo en 2022. El consumo disminuyó en el tercer trimestre, y el índice de confianza del consumidor bajó una vez más en octubre. La inflación anual de los precios al consumo alcanzó el 12,2% en octubre y se ha generalizado, con la tasa subyacente en el 8,4%. Las expectativas de inflación a un año están en 7%, pero vuelven a 4.8% sobre un horizonte de dos años. Los precios de los alimentos y la energía, así como los de los productos manufacturados, han subido de forma especialmente pronunciada. La depreciación del peso, que cedió casi un 10% frente al dólar sólo en octubre, ha aumentado el costo de las importaciones y está alimentando la inflación. Las primas de riesgo soberano han aumentado considerablemente desde 2021.

Los mercados de gas y electricidad de Colombia están desvinculados de Europa. Los precios regulados de la electricidad, que en su mayor parte se genera con energía hidroeléctrica, se reducirán entre un 4% y un 8% en 2023. La crisis energética repercute en Colombia principalmente a través del precio del petróleo, que constituye un tercio de sus exportaciones, lo que favorece los ingresos por exportación y fiscales. Estos ingresos ayudarán a reponer el saldo deficitario que ha acumulado el fondo de estabilización de precios de los combustibles (2% del PIB en 2022 y 1,5% en 2023), un instrumento que ya existía y que se utiliza ahora para limitar la repercusión en los precios de los combustibles en el país. Además, a partir de septiembre han entrado en vigor pequeñas subidas graduales del precio regulado de la gasolina.

Pronóstico de crecimiento

Para el 2024 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 1,3% y 3,2%, como se muestra a continuación.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2024
Banco de la república	1,4%
Banco Mundial	1,3%
Cepal	1,5%
Fededesarrollo	1,5% - 1.6%
OCDE	1,8%
FMI	3,2%
ANDI	1,8%
Gobierno	1,5%

Ventas Reales

Variación

Junio 2024 / junio 2023

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1,5	1,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores,

Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Junio 2024/ junio 2023 ^{Pr}

Indicador	Variación anual Junio 2024 / Junio 2023	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2024	Participación en las ventas totales de junio 2023
Ventas totales	6,1	6,1	6,2	6,2	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	0,9	0,0	3,8	0,1	2,2	2,3
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	6,3	6,1	6,2	6,1	97,8	97,7

Fuente: DANE – EMC.

7.6.1 Grupos de Mercancías

Variación año corrido

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – junio 2024 / enero – junio 2023^{Pt}

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,2	-2,2
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y vídeo	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC

7.6.2 Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Junio 2024/ junio 2023

Para el mes de junio de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el comercio en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 14,8%, venta de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 2,5%, que en conjunto contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 ^{Pr}

Actividades económicas	Junio de 2024 / junio de 2023	
	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	1,5	1,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	1,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,9	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-7,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-21,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-4,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,3	-0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,8	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,7	-0,6

Fuente: DANE – EMC

7.6.3 Comercio Electrónico.

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.

- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) en junio de 2024, frente a junio de 2023 fue de 6,1%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 0,9%.

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) fue de 6,2%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 3,8%.

En junio de 2024 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,2% en las ventas totales de estas empresas; y en junio de 2023 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,3%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIU Rev. 4 A.C.)

Total nacional*
Junio 2024/ junio 2023 ^{Pr}

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2024	Participación en las ventas totales de junio 2023
Ventas totales	6,1	6,1	6,2	6,2	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	0,9	0,0	3,8	0,1	2,2	2,3
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	6,3	6,1	6,2	6,1	97,8	97,7

Fuente: DANE – EMC.

7.6.4 Grandes almacenes e hipermercados minoristas (GAHM).

Ventas nominales

En junio de 2024 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$9,5 billones, lo que significó un aumento de 5,3%, frente a junio de 2023.

Para el periodo corrido de enero a junio de 2024, en comparación al periodo corrido de enero a junio de 2023, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$54,9 billones, lo que significó un aumento de 2,9%.

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional ^{P*}
Junio 2024 / junio 2023

Indicador	Porcentaje (%)	
	Anual	Corrido Anual
	Jun 2024 / jun 2023	Ene - jun 2024/ ene - jun 2023
Ventas nominales	5,3	2,9
Personal ocupado	-0,4	-0,5

7.6.5 Comercio al por mayor nacional - Variación anual margen comercial.

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,2% para el mes de junio de 2024 en relación con junio de 2023. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador fue el que más aportó la variación con 4,8 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 1,9 puntos porcentuales y de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio 2024 / junio 2023^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Junio 2024 / junio 2023			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	ontribución (p.p)	variación (%)	ontribución (p.p)
Total comercio al por mayor	7,2	7,2	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,7	1,9	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	17,0	4,8	6,3	1,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	1,3	0,5	-1,7	-0,8

Fuente: DANE – EMC

8. ANALISIS DEL CONTEXTO Y VARIABLES ECONÓMICAS

8.1. Producto Interno Bruto – PIB – Nacional trimestral

Según el Boletín técnico Bogotá D.C. Publicado el 21 de junio de 2024, el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el 2023 con respecto al año 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- El sector agropecuario en Colombia representa aproximadamente el 6.3% del PIB, y dentro de este, la agricultura urbana y las iniciativas de restauración ecológica están empezando a ser reconocidas como áreas de crecimiento y sostenibilidad
- Actividades financieras y de seguros crece 7,8% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 6,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

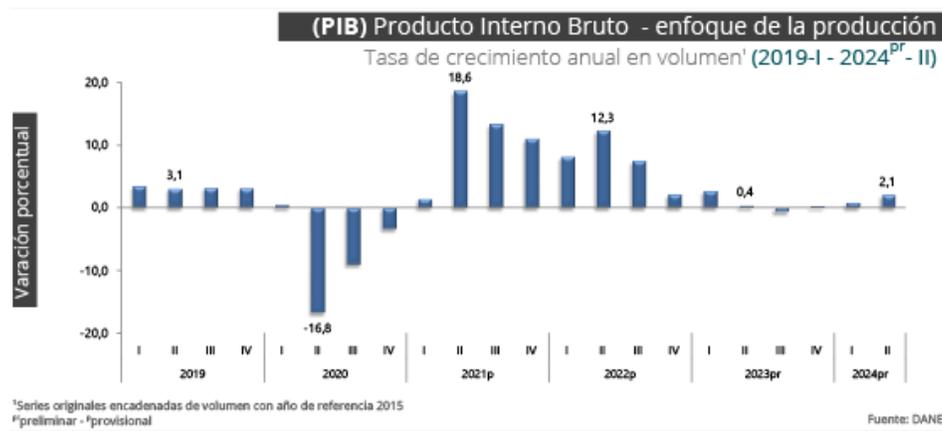
- Actividades financieras y de seguros crece 5,3% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción crece 7,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,9%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 7,2%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,0%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Producto interno bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para

uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

PIB desde el enfoque de la producción

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	11,1	9,5	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{PR} -II / 2023 ^{PR} -II	2024 ^{PR} / 2023 ^{PR}	2024 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,2	0,2	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

8.2 Índice de precios al consumidor, información de agosto de 2024:

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,0%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 6,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023		2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, mermeladas, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,06
Bienes y servicios diversos	5,38	7,82	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,06
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,98	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,38	8,53	0,33

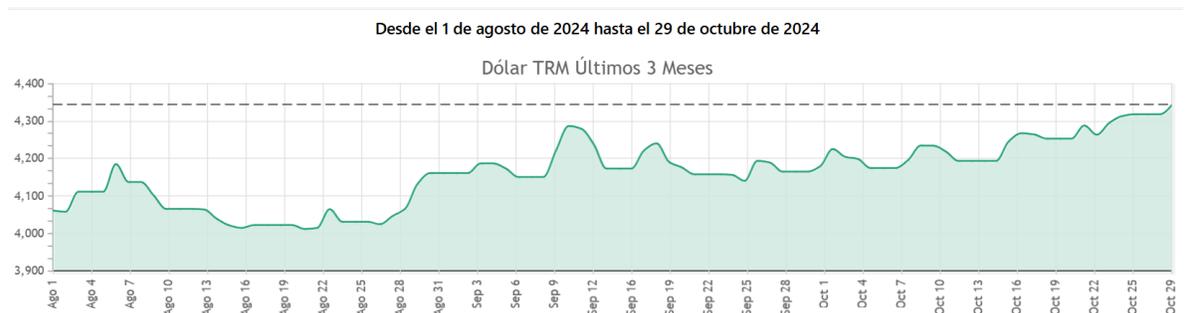
Fuente: DANE, IPC.

8.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/dolar-trm-graficas.html>

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales, y que dichas empresas deben contemplar sus costos en función de la actividad económica, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

8.4. Inflación

La inflación objetivo es un esquema de política monetaria adoptado desde inicios de siglo por la Junta Directiva del Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda y propender por un crecimiento económico sostenible.

Esta estrategia se basa en comunicar explícitamente al público que todas las decisiones del Banco estarán centradas en mantener una inflación baja y estable, y por esta vía anclar las expectativas de inflación en la meta puntual anunciada por la Junta Directiva.

Cuando la autoridad monetaria tiene credibilidad y las expectativas de una inflación baja se consolidan, es altamente probable que estas incidan en el comportamiento de los agentes económicos y de la población y, por ende, en el ritmo de crecimiento de los precios, el cual sería cercano a la meta establecida por el Banco de la República.

En la actualidad la meta de inflación fijada por la Junta es del 12,0 % anual. Dentro de este esquema, las expectativas del público sobre la inflación en el futuro tienen un papel fundamental, pues son la base para la toma de decisiones de ahorro, inversión y gasto de distintos agentes económicos que pueden afectar los precios al consumidor en la economía. Por tanto, el Banco realiza un seguimiento importante a la formación de expectativas de inflación del público y comunica de manera oportuna y transparente sus decisiones de política monetaria.

La inflación continuó descendiendo en mayo liderada por la disminución de los precios de los alimentos. No obstante, las tasas de inflación de regulados y de servicios (sin alimentos ni regulados) aumentaron. Las medidas de inflación total (12,4%) y básica (10,5%) permanecen alejadas de la meta de 3,0%.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2024 se ubican en 5,0% en la mediana de la muestra.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE). La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una importante apreciación y las primas de riesgo para Colombia han disminuido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria continúa con su objetivo de llevar la inflación hacia su meta de 3,0%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.

8.5 Tasas de interés.

La inflación continuó la senda decreciente que ha mantenido durante los últimos ocho meses y en noviembre se ubicó en 10,15%. Esta tendencia se vio favorecida en noviembre por el buen

comportamiento de los precios de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 8,25%, inferior en más de dos puntos porcentuales a la registrada en octubre. El rubro de regulados continuó presionando la inflación al alza, debido a los incrementos en los precios de los combustibles y la energía.

Las expectativas de inflación a distintos plazos mostraron comportamientos mixtos. La mediana de los analistas encuestados por el Banco de la República elevó su pronóstico para fin de 2024 de 5,2% en noviembre a 5,7% en diciembre, pero sus expectativas de inflación a 2 y 5 años permanecieron estables y se ubican en 3,8% y 3%. Las expectativas derivadas de los mercados de TES se han reducido significativamente desde octubre.

La actividad económica continúa desacelerándose. El índice de seguimiento de la economía (ISE) presentó una variación anual de -0,4% en octubre. El equipo técnico revisó a la baja su pronóstico de crecimiento para 2023 del 1,2% al 1%, retornando de esa manera a la proyección que se tenía hasta agosto. El ajuste de la actividad económica hacia niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía ha contribuido a reducir el déficit de la cuenta corriente, el cual se estima que como proporción del PIB disminuya desde el 6,2% en 2022 al 2,8% en 2023. Esta mejora en la posición externa del país hace que la economía sea menos vulnerable ante eventuales deterioros en el contexto global.

Las condiciones financieras externas han mejorado, en un entorno de una inflación global que, si bien continúa alta, mantiene una tendencia decreciente. En el caso de los Estados Unidos, las más recientes proyecciones sugieren que la tasa de interés de política del Banco de la Reserva Federal tendría un sendero más bajo que el anteriormente previsto. En este contexto, el peso colombiano se apreció frente al dólar y la prima de riesgo soberano de Colombia se redujo.

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, NO APLICA, una cadena de producción y distribución dado que los potenciales insumos o materiales necesarios son de alta rotación y no afectan el tiempo de respuesta para los servicios requeridos por no requerir tiempos adicionales para fabricación, producción y/o distribución.

8.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales.

Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos (\$1.300.000) y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en \$162.000.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la estructura de costos el personal requerido específico, técnico, asistencial, profesional y/o especializado fue tomado de acuerdo a los precios de referencia del Resolución de Secretaría de Gobierno “Tabla de honorarios”, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular, y por la duración del contrato se mantendrá conforme a lo indicado en el Estudio de Mercado.

8.7 Materias Primas necesarias para la Producción y la variación de sus precios

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios.

8.8 Cadena de Producción y Distribución

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, NO APLICA, una cadena de producción y distribución dado que los potenciales insumos o materiales necesarios son de alta rotación y no afectan el tiempo de respuesta para los servicios requeridos por no requerir tiempos adicionales para fabricación, producción y/o distribución.

8.9 Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando.

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo NO APLICA el análisis de importaciones y contrabando.

8.10 Materias Primas necesarias para la Producción y la variación de sus precios

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo **NO APLICA** el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios.

8.11. Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando.

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo **NO APLICA** el análisis de importaciones y contrabando.

8.12 Condiciones Especiales para la Entrega (Cadena de Frío, Sistemas de Vigilancia, etc.)

Con respecto al contrato, que será objeto de contratación, además de las condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos y Anexo Técnico que forman parte integral del presente proceso de contratación, se exigirán las condiciones especiales para la entrega de los bienes (insumos y/o materiales) y los servicios requeridos que nos garanticen que al momento de la entrega se encuentran en perfecto estado, cumplen con las condiciones y características específicas, serán entregados en funcionamiento según sea el caso.

Los bienes y elementos serán entregados directamente por el contratista en las direcciones de la Localidad de Teusaquillo y/o las indicadas por el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contrato según cronograma de fechas establecidas previa validación de entrega, ingreso e instalación al sistema en compañía del profesional en el Almacén de la Entidad y demás funcionarios que se considere necesaria su presencia.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran consignadas en los documentos “Anexo Técnico”, los cuales contienen todas las especificaciones de obligatorio cumplimiento para la correcta ejecución del presente convenio/contrato.

10. ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

10.1 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Entidad dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

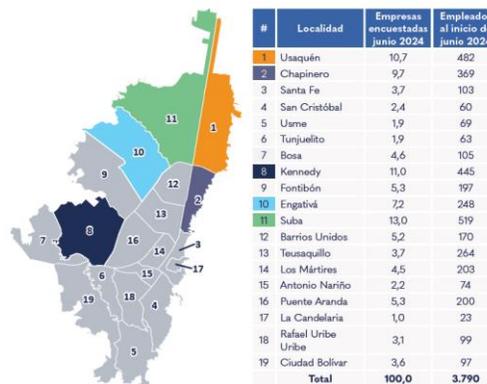
Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

10.2. MIPYME en el sistema de compras públicas

Teniendo en cuenta el Boletín - Monitor de las Mipyme de Bogotá, que es una herramienta digital que permite hacer el seguimiento bimensual a las condiciones del empleo, el acceso a crédito y las características generales, sobre una muestra de 1.000 empresas de las actividades de servicios, industria, comercio y agropecuario, ubicadas en las 19 localidades urbanas de Bogotá. Consolida información directa de las empresas a través de la aplicación de encuestas telefónicas, la cual es útil para la toma de decisiones de política pública y para la consulta ciudadana.



Fuente: Encuesta monitor de las mipyme Bogotá junio 2024 SDOE. Elaboración SDOE-CODES.

<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/monitor-mipyme>

Empleo

Se identificó que las localidades con mayor fuerza laboral al inicio del mes fueron: Suba con 13,7 %, Usaquén con 12,7 %, Kennedy con 11,7 %, Chapinero con 9,7 % y Teusaquillo con 7,0 %. De esta fuerza laboral caracterizada en la encuesta, el 42,0 % correspondió a mujeres, e incluso, en algunas localidades como Puente Aranda (49,5 %), Engativá (48,8 %) y Los Mártires (48,8 %), la participación de las mujeres en la fuerza laboral fue superior al 48,0 %.

En el caso de los jóvenes, la participación en el total de la fuerza laboral que compone las empresas encuestadas, es de 24,3 %, destacándose localidades como Puente Aranda, Teusaquillo, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Usaquén y Tunjuelito, donde superaron el 30,0 %. En los adultos mayores de 50 años, la participación en el total fue de 14,5 %, lideradas por La Candelaria (43,5 %), San Cristóbal (30,0 %), Barrios Unidos (27,6 %), Puente Aranda (27,5 %), Rafael Uribe Uribe (24,2 %) y Santa Fe (21,4 %).

Adicionalmente, se consultó a las empresas sobre la contratación y los recortes de personal planeados en los próximos seis meses, en donde el 16,9 % considera contratar personal y el 0,6 % despedirán trabajadores. En número de trabajadores, según lo informado, el aumento de la fuerza laboral de las empresas encuestadas sería de 14,5 %.

Dificultades de las MiPymes

Para el 7,7 % de las empresas consultadas, las ventas mensuales se vieron afectadas por problemas con los inventarios, entre los cuales se identifican como obstáculos principales la falta de recursos para surtir 52,0 %, la baja estimación en la proyección de ventas 36,0 %, el incumplimiento de los proveedores 10,7 %, el aumento inesperado en las ventas 9,3 %, las dificultades con el transporte 5,3 % y otros 2,7 %. Es importante destacar que el 92,3 % de las empresas, reportaron no tener ningún tipo de dificultad con el manejo del inventario.

Principales dificultades de las mipyme

Dificultades con los inventarios	Junio 2024 (%)
Falta de recursos para surtir	52,0
Baja estimación en la proyección de ventas	36,0
Incumplimiento de proveedores	10,7
Aumento inesperado en las ventas	9,3
Incremento en los costos	5,3
Dificultades en el transporte	2,7

Fuente: Encuesta monitor de las mipyme Bogotá junio 2024 SDDE. Elaboración SDDE-ODEB.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

REQUISITO DIFERENCIAL PARA INCENTIVAR LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

EMPRESAS DE MUJERES

En consideración con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se establece la “Definición de emprendimientos y empresas de mujeres” “Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas (...)” La Entidad incluirá como requisitos habilitante diferencial para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, el siguiente criterio diferencial:

“2. (Número de contratos para la acreditación de la experiencia.)

1. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*
2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

1. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
2. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.”

MIPYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

Conforme lo anterior y atendiendo a lo previsto el artículo 2.2.1.2.4.2.18 de Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

En el análisis del sector relativo a la presente contratación, la Entidad considera pertinente aplicar el numeral 2º de los criterios anotados, es decir, el número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por lo anterior, cuando la propuesta cumpla la condición de MIPYME o empresa de mujer de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad la definición del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 el Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia **con máximo CINCO (5) certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutadas y terminadas**, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, y cuyo objeto esté relacionado con el objeto:

OBJETO Y ALCANCE
Prestación de servicios para la organización y el apoyo logístico de eventos, Ferias de emprendimientos, festivales, sensibilizaciones a comunidad en general, capacitaciones y encuentros comunidades étnicas.

Todos los proponentes deberán diligenciar el **Formato Experiencia del proponente con soportes** para efectos de que la Entidad pueda identificar qué contratos son los que solicita se tengan en cuenta a efectos de verificar el cumplimiento de la experiencia solicitada por la entidad.

Documentos Soporte de la Experiencia:

La experiencia deberá estar fundamentada en certificaciones expedidas por las entidades contratantes y, deberán contener como mínimo:

- Nombre o Razón social el Contratante
- Nombre o Razón social del Contratista
- Número del Contrato
- Objeto del contrato y actividades realizadas.
- Duración o plazo.
- Valor del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación
- Dirección y teléfono de la entidad contratante.

Para corroborar la experiencia antes solicitada NO se admiten auto certificaciones.

Si la participación del proponente fue en calidad de consorcio o unión temporal, se debe discriminar el porcentaje de participación y solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a dicha participación.

De la experiencia aportada para el presente contrato de Menor Cuantía, y tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán aportar una experiencia igual a su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

11. ESTUDIO FINANCIERO – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.

Con el fin de dar a conocer la metodología de la verificación financiera y organizacional, se establece que la Entidad dará cumplimiento al artículo 2 y 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 el cual manifiesta que:

Artículo 2. Sustitución del párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así: "**PARÁGRAFO TRANSITORIO 1:** De conformidad con los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto".

Artículo 3. Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación."

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

11.1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

11.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) debe (n) presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario y encontrarse en firme al momento de la fecha de cierre de la presentación de ofertas.

Los siguientes indicadores que se especificarán en el pliego de condiciones, miden la fortaleza financiera del interesado:

1. Índice de Liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
2. Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;
3. Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

NOTA:

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2023.

Este aspecto habilita las propuestas cuando de acuerdo con la información certificada, los indicadores financieros mencionados cumplen con las siguientes condiciones:

11.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los siguientes indicadores que se especificarán en el pliego de condiciones, miden la fortaleza financiera del interesado:

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,75
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo total	Menor o igual a 0,53 o al 53%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos por interés	Mayor o Igual a 1,95 o indeterminado
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 100% del presupuesto Oficial	Mayor o Igual al 100% del presupuesto Oficial

Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los cuatro indicadores.

Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

Nota: Para el indicador de cobertura de intereses en el caso de que alguno de los valores presentados en las cuentas contables sea igual a cero (0), caso en el cual daría como resultado indeterminado, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará el indicador, y determinará al proponente como **HÁBIL**.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento

adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL**.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL**.

Nota: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Tratándose de personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben presentar copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias. En contraste, las personas jurídicas deben aportar los estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal.

En todo caso, “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura”.

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación. Asimismo, con la pérdida de vigencia de los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem –adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En

consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.

11.1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes RUP con expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Este aspecto habilita las propuestas, cuando de acuerdo con la información certificada, los indicadores financieros mencionados cumplen con las siguientes condiciones:cri

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2023.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes índices

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO SOLICITADO
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0,08 o 8%
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 0,16 o 16%

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes del Revisor Fiscal que expide las certificaciones financieras de nivel de endeudamiento y exceso o defecto de patrimonio.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Nota: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2023.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los Artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1.993.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HABIL**.

Observaciones:

- a. Los componentes financieros y la capacidad organizacional se encuentran dentro de los parámetros estipulados por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Colombia Compra Eficiente y por la información que posee la Alcaldía Local de Teusaquillo, al respecto de este proceso.
- b. El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.

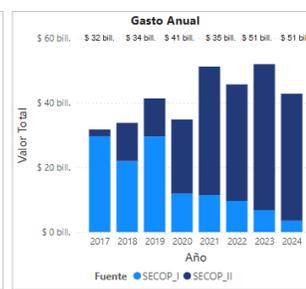
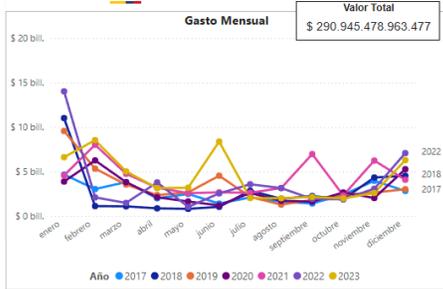
12. ANÁLISIS OFERTA

De acuerdo con el objeto del contrato interadministrativo, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo procede a realizar el análisis por los códigos UNSPSC el cual abarca las actividades a desarrollar en el presente proceso. A través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente por medio del Visualización de la Oferta se realiza el siguiente análisis:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

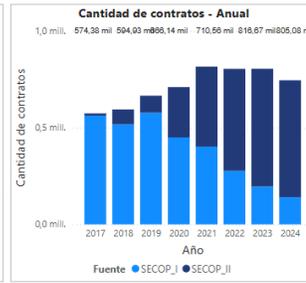
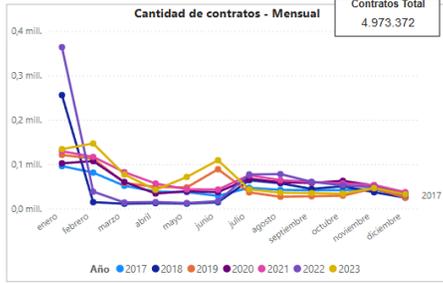
Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha:
Fecha firma: 01/01/2017 31/12/2023

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
 8414 - Agencias de crédito
 85 - Servicios de Salud
 86 - Servicios Educativos y de Formación
 8610 - Formación profesional
 8611 - Sistemas educativos alternativos
 8612 - Instituciones educativas
 8613 - Servicios educativos especializados
 8614 - Instalaciones educativas
 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
 9010 - Restaurantes y catering (servicios de...)
 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamiento...
 9012 - Facilitación de viajes

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
 Seleccionar todo
 Amazonas
 Antioquia
 Arauca
 Atlántico

Plataforma:
 SECOP_I SECOP_II



Valor Contratación \$ 291 bill. **Número de Proveedores** 1.24 mill. **Número de Contratos** 4,97 mill.

Valor Total Estimado por Proveedor

Nombre de Proveedor
 Seleccionar todo
 MARIA VICTORIA MONTOYA F
 NATALY
 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S...

Documento de Proveedor (Plataforma)
 Seleccionar todo

Valor contratado:
 \$ 0 a \$ 2.870.993.010.534

Modalidad de selección
 Competitiva Enajenación
 Directa Especial

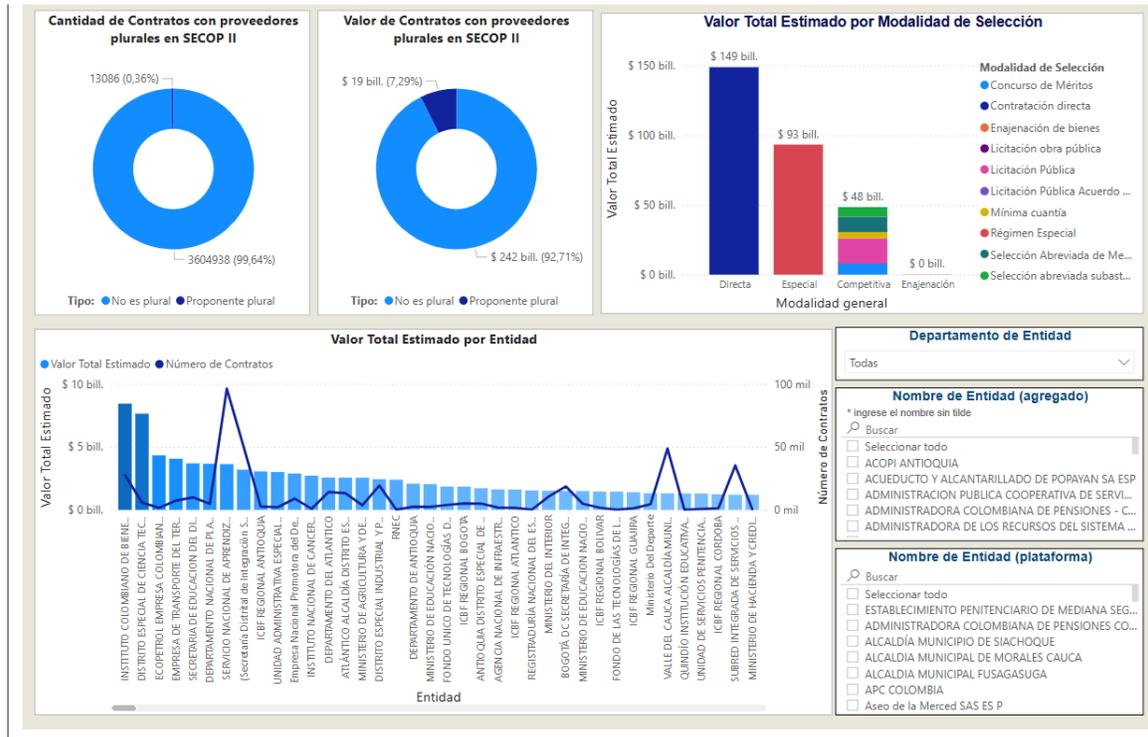
Valor Total Estimado por Proveedor

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA...	\$ 3,2 bill.
MARTHA LEON SANCHEZ	\$ 2,7 bill.
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA	\$ 2,5 bill.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1,9 bill.
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 1,9 bill.
UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORAL...	\$ 1,8 bill.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1,7 bill.
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$ 1,5 bill.
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y...	\$ 1,3 bill.
JAIRO DE JESUS CASTANO ESCOBAR	\$ 1,2 bill.
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB SA...	\$ 1,2 bill.
AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE EL PATRIMONIO...	\$ 1,1 bill.
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 1,0 bill.
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTU...	\$ 1,0 bill.

Número de Contratos por Proveedor

ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES	1,4 mil
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	1,4 mil
ICONTEC	1,1 mil
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,0 mil
PERSONA NATURAL	1,0 mil
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	0,8 mil
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0,8 mil
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	0,8 mil
PAPELERIA EL CID S.A.S.	0,8 mil
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	0,8 mil
SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	0,8 mil
PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S.	0,7 mil
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	0,7 mil
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	0,6 mil





Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017			2018			Contratos
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos		368425	\$ 9.436.601.247.441	3,24%	391956	\$ 11.090.158.922.939	3,81%	467337
801116 - Servicios de personal temporal		289885	\$ 6.945.758.066.424	2,39%	303549	\$ 8.108.308.037.987	2,79%	357199
801115 - Desarrollo de recursos humanos		62701	\$ 2.089.305.840.811	0,72%	62938	\$ 2.350.987.466.294	0,81%	79178
801117 - Reclutamiento de personal		15839	\$ 401.537.340.206	0,14%	25469	\$ 630.863.418.658	0,22%	30960
8010 - Servicios de asesoría de gestión		72610	\$ 8.130.397.487.900	2,79%	73537	\$ 6.916.748.971.368	2,38%	61754
9314 - Servicios comunitarios y sociales		21771	\$ 5.021.351.825.211	1,73%	23100	\$ 4.023.592.285.661	1,38%	23195
8111 - Servicios informáticos		14924	\$ 2.008.752.008.324	0,69%	15295	\$ 1.789.836.262.259	0,62%	16699
7811 - Transporte de pasajeros		12975	\$ 931.513.441.635	0,32%	11744	\$ 4.353.077.562.093	1,50%	12773
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		9114	\$ 1.138.617.404.289	0,39%	10138	\$ 956.076.849.112	0,33%	11700
8610 - Formación profesional		19292	\$ 2.169.068.094.045	0,75%	15655	\$ 1.313.841.647.240	0,45%	15785
8014 - Comercialización y distribución		4712	\$ 522.129.119.813	0,18%	5260	\$ 599.068.541.951	0,21%	5580
1510 - Combustibles		5982	\$ 753.628.174.818	0,26%	6282	\$ 880.894.125.261	0,30%	6006
7810 - Transporte de correo y carga		3789	\$ 244.311.178.989	0,08%	3575	\$ 526.792.335.818	0,18%	3425
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros		2877	\$ 173.970.009.153	0,06%	2656	\$ 189.707.742.614	0,07%	3010
8611 - Sistemas educativos alternativos		3934	\$ 220.527.354.056	0,08%	3513	\$ 265.634.002.987	0,09%	3635
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		875	\$ 142.728.686.783	0,05%	856	\$ 128.583.988.081	0,04%	858
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías		7836	\$ 225.396.010.580	0,08%	8219	\$ 191.332.565.677	0,07%	8642
8212 - Servicios de reproducción		4748	\$ 156.674.096.560	0,05%	3820	\$ 152.154.127.542	0,05%	4719
1411 - Productos de papel		3020	\$ 175.650.921.474	0,06%	3159	\$ 103.734.746.946	0,04%	3261
4412 - Suministros de oficina		9599	\$ 127.147.381.880	0,04%	8996	\$ 116.309.388.981	0,04%	9754
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación		1172	\$ 61.520.838.717	0,02%	1092	\$ 51.759.386.226	0,02%	1224
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		1114	\$ 33.189.416.635	0,01%	1016	\$ 49.060.877.523	0,02%	1052
9013 - Artes interpretativas		716	\$ 25.459.273.537	0,01%	559	\$ 25.292.779.899	0,01%	825
5216 - Electrónica de consumo		759	\$ 19.024.897.173	0,01%	826	\$ 32.589.025.831	0,01%	978
8214 - Diseño gráfico		1289	\$ 24.427.261.277	0,01%	1274	\$ 25.556.470.733	0,01%	1400
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios		1261	\$ 21.959.157.038	0,01%	1021	\$ 20.929.220.663	0,01%	1186
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades		817	\$ 15.992.334.589	0,01%	675	\$ 15.920.611.417	0,01%	698
8213 - Servicios fotográficos		610	\$ 10.800.664.875	0,00%	558	\$ 13.934.452.325	0,00%	521
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos		163	\$ 3.267.180.041	0,00%	151	\$ 2.786.848.321	0,00%	124
Total		574384	\$ 31.794.105.466.833	10,93%	594933	\$ 33.835.373.739.468	11,63%	666141

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWZlMTMyMDNmY4LWJiMDctNj>

[E4NTA00TFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9](#)

Tal y como se logra evidenciar en el rango analizado a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente se identifican diversos proveedores para los códigos UNSPSC se han adjudicado aproximadamente 4970 contratos relacionados con los servicios contemplados en el marco del presente proceso contractual.

13. ANALISIS DE LA DEMANDA

13.1. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop 2 para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

La entidad ha adelantado los siguientes procesos para la contratación

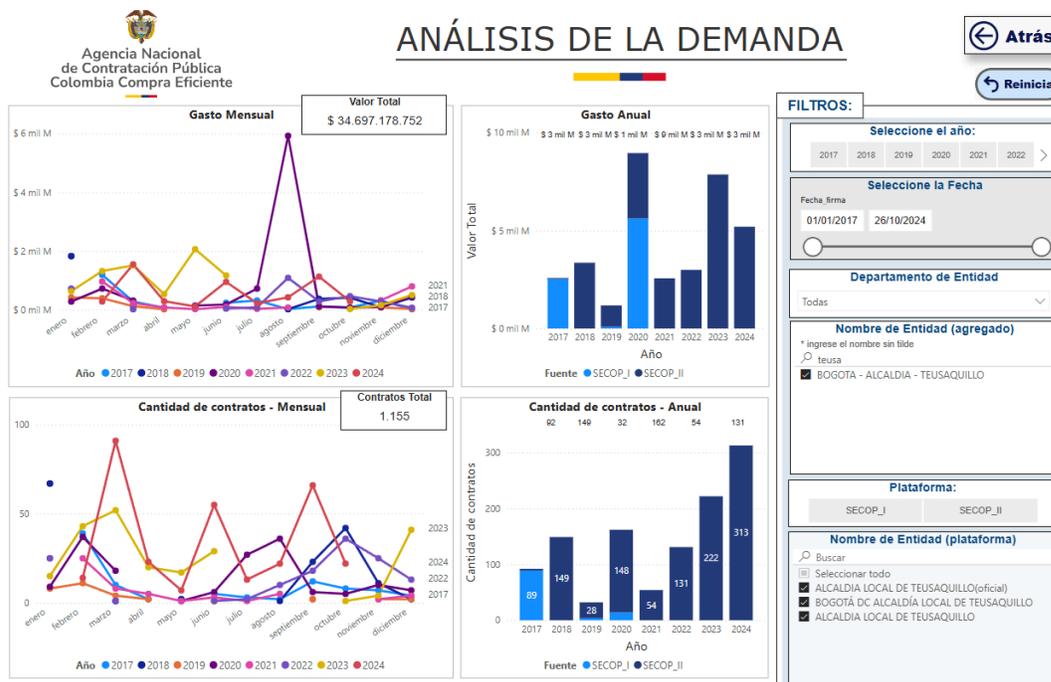
Referencia	FDLTCONV COOP-156-2021(61677)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación régimen especial
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad de Teusaquillo y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo), y el Fortalecimiento de MiPymes locales
Plazo	12 meses
Garantías	N/A
Valor	\$ 2.652.712.713

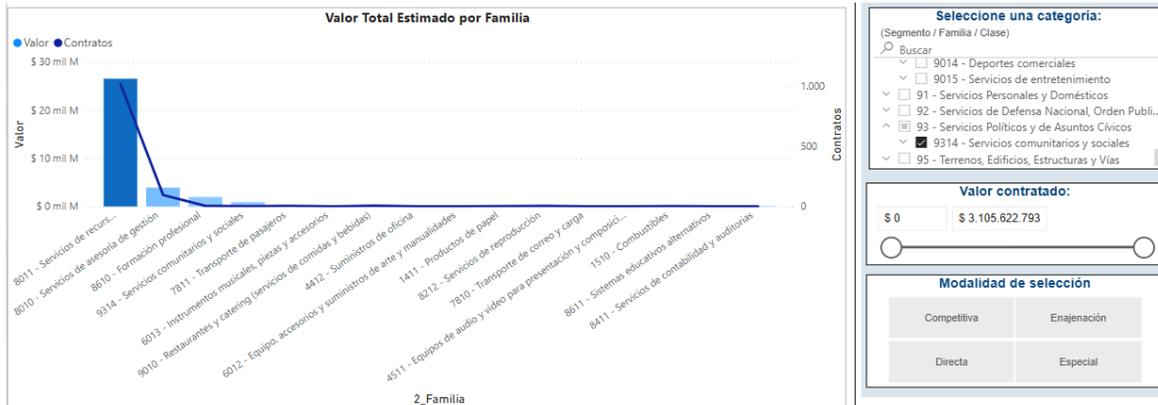
Referencia	FDLT-CCI-015-2023 (89729)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación régimen especial

Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos para contribuir al Fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de los proyectos de inversión de la vigencia 2023, en particular los relacionados con presupuestos participativos mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local”
Plazo	OCHO (8) MESES QUINCE (15) DIAS
Garantías	N/A
Valor	\$ 3.143.250.000 COP

Incorporación del Modelo de Abastecimiento estratégico - Inversión histórica de la entidad

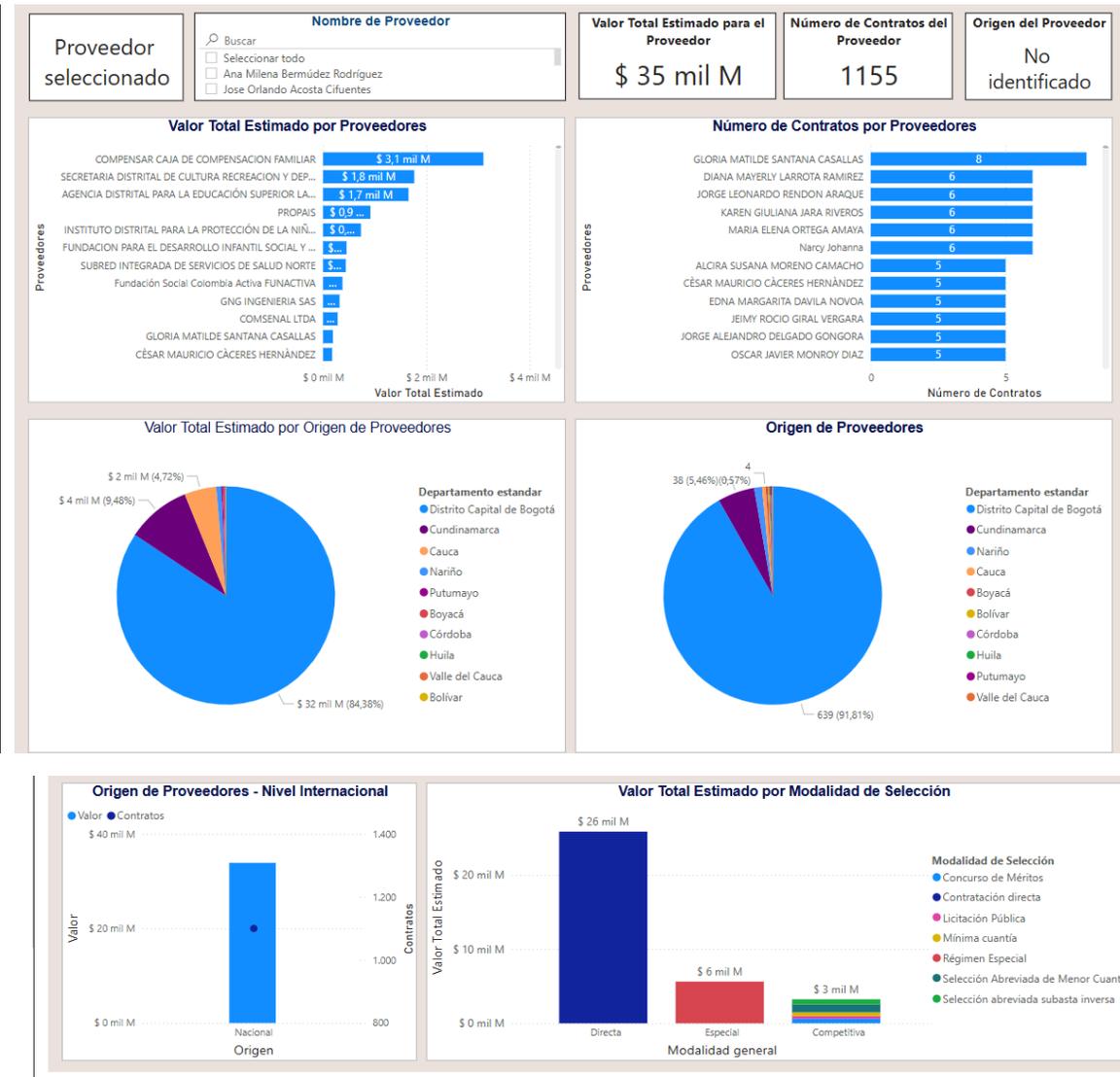
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017			2018			2019		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	9314 - Servicios comunitarios y sociales									
	7811 - Transporte de pasajeros				1	\$ 94.000.000	0,27%			
	6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios				1	\$ 145.000.000	0,42%			
	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	\$ 30.000.000	0,09%	1	\$ 15.000.000	0,04%	1	\$ 1.940.880	0,01%
	4412 - Suministros de oficina	1	\$ 110.000.000	0,32%						
	6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades									
	1411 - Productos de papel							1	\$ 50.900.000	0,15%
	8212 - Servicios de reproducción	1	\$ 19.008.000	0,05%	1	\$ 19.500.000	0,06%	2	\$ 44.375.000	0,13%
	7810 - Transporte de correo y carga							1	\$ 23.632.500	0,07%
	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición							1	\$ 70.935.000	0,20%
	1510 - Combustibles									
	8611 - Sistemas educativos alternativos							1	\$ 63.126.500	0,18%
	8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	1	\$ 9.520.000	0,03%						
Total		92	\$ 2.579.155.580	7,43%	149	\$ 3.359.934.227	9,68%	32	\$ 1.177.824.868	3,39%



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlT0NTeTNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Del análisis de las gráficas anteriores se identifica que el año en que más contratos se adjudicaron para estas metas, fue el 2023 y el de mayor gasto fue el 2020, que desde el año 2017 se han adjudicado un total de 1.155 contratos similares y la modalidad de selección Directa es la modalidad predominante.

13.2. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN
Referencia	FDLM-SAMC-030-2023 (98930)
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del contrato	“contratar la realización de los eventos artísticos y culturales de la localidad de los mártires de conformidad con los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.”
Plazo	5 meses
Forma de pago	pagar el valor total del Contrato, mediante pagos parciales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física del contrato hasta completar un avance del 90% de ejecución física y financiera. Un último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato
Garantías	N/A
Valor	\$ 258.708.974

CONCEPTO	DENOMINACIÓN
Referencia	FDLT-SAMC-276-2024
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del contrato	“prestar los servicios logísticos para el desarrollo de los eventos artísticos y/o culturales representativos para la localidad de Tunjuelito de la vigencia 2024.”
Plazo	2 meses
Forma de pago	pagar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante pagos mensuales parciales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física y financiera del contrato, que sean presentados por el contratista y avalados por la Supervisión definida por El Fondo; hasta el noventa por ciento (90%) del valor contrato, el diez por ciento (10%) del saldo restante se pagará contra liquidación del contrato.
Garantías	N/A
Valor	\$ 364.000.000

CONCEPTO	DENOMINACIÓN
Referencia	FDLCH-SAMC-011-2023
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL - FDLCH
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero
Plazo	6 (meses)
Valor	324000000

14. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, pre-pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Pública
- Ley 388 de 1997. “Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 400 de 1997. “Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.”
- Decreto 151 de 1998. “Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.”
- Decreto 1420 de 1998. “Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la ley 9 de 1989, el artículo 27 del decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.”
- Decreto 1703 de 2002: Artículo 23 Del deber de verificación por parte de la entidad contratante sobre la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud.
- Decreto distrital 061 de 2005.” Por el cual se delegan funciones en relación con la adquisición de bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital”

- Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” principalmente el artículo 7 protección integral; Artículo 8 interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; y Artículo 9 prevalencia de los derechos.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1480 de 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- La Ley 1757 de 2015. Estatuto de la Participación ciudadana, norma en la que se regulan a detalle los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el ejercicio del control social a gestión pública.
- Resolución 543 DE 2017: Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento Familiar, RETEPARQUES, en Colombia
- Decreto 332 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
- Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
- Acuerdo 798 de 2021 Concejo de Bogotá D.C. Implementar la estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá” establecida en el artículo 123 del Acuerdo 761 de 2020, Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, que busca incentivar el consumo de bienes y servicios que se ofertan en el tejido empresarial de la ciudad región.
- Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

- Decreto 1630 DE 2021 Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones
- Decreto 680 de 2021: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto Número 579 de 2021: "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- Acuerdo 761 de 2020 donde se adopta el plan de desarrollo Distrital. debe cumplir con lo establecido en el artículo 65 "Transversalización de los enfoques poblacional - diferencial y de género".

Nota aclaratoria: Se aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que, a juicio del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad. En caso de presentarse discrepancias entre una cualquiera de las normas anteriores y las especificaciones incluidas en este documento, prevalecerán estas últimas. En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

15. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad planteada por el fondo de desarrollo Local de Teusaquillo se realizó el siguiente estudio de mercado:

Para el desarrollo del estudio se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

- Solicitud de cotizaciones.
- Validación Estudio de Mercado FDLT-SIP-003-2024

1. Solicitud de cotizaciones

Para este proceso se recolecto información de proveedores por medio de Internet, de la siguiente forma:

Proveedor	Numero de contacto	Correo
Teatro Barajas		Academiabajaras@gmail.com
Indohotel		induhotelsas@gmail.com
Taxis Verdes	601411152 EXT 126	edwinperdomo@taxisverdescol.com
Transportes RW	317 6473002 -6344040	Dircomercial@transportesrw.com
Proeventos		Cotizaciones@proeventos.com.co
Consejo de Juventud Teusaquillo		consejocalteusaquillo@gmail.com
Teatro Santa Fe	3013915877	
Community Manager Colombia	3002953470	
Panafargo	3012755138	
Suescun	3106055312	
Comercial Papelería	3158303306	
Sense	3242969364	
FR Producciones y eventos	3107926951	
ViP Catering S.A.S	3124557358	
Transportes RW	3204191031	
Kreativos Agencia Digital	3203339525	
Banda Caucho	3203038556	
Alcon Dorado	3223212307	
ST Bruken Alquiler de Tarimas	3164814837	
Nemesis	3137473230	
David Gutierrez	3023624381	
La Nebula	3194630182	
Magaly Rodriguez	3194630182	
Carpas y Cubrimientos Pacifico	3212188869	
Imagina Soluciones Web	3212522392	
Decoracme	3145851119	
DC PRODUCTIONS	3229199694	
Vison Publisher	3196442152	
Digital SAS	3177661202	
Taxis Libres	3004106236	
Central del Eventos	3162452543	
Happy Yoga	3213181901	
Kisepa	3150011007	
FR Producciones	3107926951	
Reisen	3123947630	
Audio Centro	3174314519	Ventas4@audiocentro.com.co
Kleur		kleur@kleur.co
Confecciones MAK	3170472211	
Pianos Bogota	3125809826	ventas@pianosbogota.com

Proveedor	Numero de contacto	Correo
Duosonic SAS	3143058460.	info@duosonic.co

A continuación, se presentan las evidencias:

TEATRO BAJARAS

Cotización Teatro BARAJAS 2024 Recibidos

Academia Barajas para mí Jun, 23 sept, 18:07

Hola Laura, Te envío la cotización requerida. En el siguiente link pueden ver nuestra infografía <https://www.youtube.com/watch?v=q4ay5Y1x0o> Visita nuestra pági

Academia Barajas <academiabarajas@gmail.com> Jun, 23 sept, 18:37

Adjunto cotización

Fundación Teatro Barajas
 2103114 - 3147233188
<http://www.teatrobarajas.co>

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

Responder Reenviar

Solicitud Cotización INDUHOTEL

27/10/24, 2:06 p.m. Gmail - Solicitud de Cotización | Alcaldía Local de Teusaquillo

Santiago Rodríguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com>

Solicitud de Cotización | Alcaldía Local de Teusaquillo
1 mensaje

Santiago Rodríguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com> 20 de septiembre de 2024, 17:39
 Para: induhotelsas@gmail.com
 Cc: lauramejiap88@gmail.com

Cordial saludo Induhotel,

Por medio del presente y según la indicación brindada por WhatsApp, adjuntamos el consolidado de ÍTEMS del Proyecto 2090 de la Alcaldía Local de Teusaquillo, donde discriminamos cada uno de los elementos y servicios que se requieren para la ejecución de nuestros proyectos, con el fin de recibir una cotización de su parte y dar avance a la ejecución de nuestros proyectos.

Agradecemos su colaboración, quedamos atentos a su pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,
 Santiago Rodríguez Forero
 Gestor - Alcaldía Local de Teusaquillo

CONSOLIDADO.xlsx
44K

Solicitud Cotización TAXIS VERDES

27/10/24, 2:05 p.m.

Gmail - Solicitud de cotización



Santiago Rodríguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com>

Solicitud de cotización

2 mensajes

Santiago Rodríguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com>
Para: edwin.perdomo@taxisverdescol.com
Cc: lauramejap88@gmail.com

26 de septiembre de 2024, 10:03

Cordial saludo.

Por medio del presente y según lo acordado, solicitamos una cotización formal para los siguientes servicios:

Transporte	Prestación de servicio de transporte durante una hora para 4 personas.	unidad	28
Transporte	Prestación de servicio de transporte durante un día para 15 personas. 10 viajes en un mismo día por la localidad de teusaquillo	Unidad	1

La cotización se solicita a nombre de la Alcaldía Local de Teusaquillo, agradecemos su pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,
Santiago Rodríguez Forero
Gestor - Alcaldía Local de Teusaquillo

Edwin Perdomo <edwin.perdomo@taxisverdescol.com>
Para: Santiago Rodríguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com>
Cc: lauramejap88@gmail.com

26 de septiembre de 2024, 15:26

Buenas tardes señor Santiago Rodríguez, cordial saludo,

De acuerdo a su requerimiento, le solicitamos por favor nos pueda aclarar la siguiente información para presentarle la cotización más adecuada:

- * Para el transporte de 4 personas, que tipo de vehículo requieren? taxi, especial, camioneta?
- * El número 28 se refiere a cantidad de personas, de servicios o de días que requieren ese servicio?
- * Para el servicio de 15 personas, se requiere un solo vehículo con esa capacidad? o un vehículo por persona? (Taxi).
- * Si es un vehículo de pasajeros, requiere hacer diez recorridos independientemente del tiempo? o cotizamos la disponibilidad por horas?

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Solicitud Cotización Transportes RW



27/10/24, 2:08 p.m.

Gmail - Cotización Transporte



Santiago Rodriguez Forero <srodriguezforero1@gmail.com>

Cotización Transporte

2 mensajes

dircomercial@transportesrw.com <dircomercial@transportesrw.com>
Para: srodriguezforero1@gmail.com

17 de septiembre de 2024, 17:04

Buenas tardes Estimado Santiago espero se encuentre muy bien.

Adjunto cotización solicitada por el chat de nuestra Empresa.
Quedamos muy atentos a lo que necesite.

Saludos.



LUZ ADRIANA CASTELLANOS
Directora comercial

☎ 3103175146
✉ dircomercial@transportesrw.com
🌐 www.transportesrw.com

2 adjuntos

Cotización Teusaquillo.pdf
431K

Presentacion Transportes RW.pptx
2507K

Cotización Proeventos

27/10/24, 2:08 p.m.

Gmail - SOLICITUD DE COTIZACION

Cordialmente Saludo,

Por medio del presente requiero una cotización para unos equipos de sonido e iluminación para un evento, los equipos que se requieren son los siguientes según el cliente:

Sonido

- 2 r1 funktion one
- 2 dv12 mk 2 Bass boss
- 4 ssp 118 mk 2 Bass boss (sub Bass)
- 1 consola presonus de 16 canales
- 1 planta eléctrica

iluminacion

- 1 controlador dmx
- 2 pares led
- 2 cabezas moviles de iluminacion
- 1 tarima para stage de minimo 4m x 6m
- 1 ingeniero de sonido para stage
- 1 luminotecnico para operar las luces

Nos remiten únicamente estas especificaciones para la cotización, de tener algún equipo similar, mas económico o tener una corrección en cuanto a la descripción, les agradezco si la agregan, Por último, la cotización puede ser a nombre de Santiago Rodríguez.

Cordialmente
Santiago Rodriguez Forero
Gestor - Alcaldía Local de Teusaquillo

Consejo de Juventud Teusaquillo

Aceptación documento formulación iniciativa ID 37039 LAB.JOV JÓVENES Proyecto 2090 Recebidos x



Laura Mejía Piñeros <lauramejap88@gmail.com>
para consejocalteusaquillo, andresorjuela2113, josefloriangarzon, srodriguezforero1

vie, 20 sept, 14:59 ☆ ↶ ⋮

Estimados Carlos y Andres,

Por medio del presente correo les adjunto el documento de formulación de la iniciativa ID 37039 LAB.JOV JÓVENES, propuesta por ustedes como constructores locales en el marco de Presupuestos Participativos.

Les solicito amablemente que revisen este documento y a más tardar el día lunes 23 de septiembre del presente año a vuelta de correo, nos envíen su aceptación de este documento formulado en conjunto entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y ustedes como Constructores Locales.

Agradezco su atención y colaboración con el correo de aceptación mencionado en el cuerpo del texto, además de las cotizaciones solicitadas previamente.

Saludos cordiales

3. Validación Estudio de Mercado FDLT-SIP-003-2024

La definición de los costos se realizó el estudio consistente en la comparación de precios para cada uno de los ítems. El presente estudio de mercado se realiza con dos cotizaciones por ítem el resultado de ello se dividió en dos para sacar el **promedio**, a ese promedio se le sumó el IVA, como se puede evidenciar en el estudio de mercado anexo a este proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo del contrato se requieren los siguientes servicios:

REQUERIMIENTOS OPERADOR VIGENCIA 2024

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EL APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2090 “TEUSAQUILLO LOCALIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO OPERATIVO	Contador	Profesional en contaduría pública. Debe tener conocimiento en planificación financiera, análisis de los estados financieros, asesorar sobre la utilización de instrumentos financieros, y registrar todas las operaciones económicas que se lleven a cabo en el marco del proyecto 2090. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses como contador en proyectos de inversión. Tiempo completo	mes	2
EQUIPO	Coordinador	Profesional de áreas administrativas. Con	mes	4



SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
OPERATIVO	general	experiencia profesional de 23 meses debidamente certificada en por lo menos dos proyectos comunitarios en general. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en coordinación de ejecución de proyectos. Tiempo completo		
EQUIPO OPERATIVO	Diseñador gráfico	Profesional como diseñador gráfico y comunicación visual. Debe tener conocimiento de las herramientas digitales de diseño. Desarrollar la identidad visual del proyecto. 24 meses de experiencia realizando labores como diseñador gráfico; debe contar con los equipos necesarios para el debido desarrollo de sus funciones. Medio Tiempo.	mes	4
EQUIPO OPERATIVO	Profesional en fotografía y audiovisuales	Profesional en producción audiovisual y fotografía de 24 meses de experiencia realizando labores como fotógrafo y realizador audiovisual, debe contar con los equipos necesario para edición de videos y toma de fotografías. (redes sociales) Tiempo Completo	mes	4
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial con educación de básica primaria o bachiller	Hasta 35 meses de experiencia en desarrollo de actividades de volanteo, inscripciones con comunidad y apoyo a la logística de actividades. Durante dos (2) días.	Unidad	4
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial con educación de básica primaria o bachiller	Hasta 35 meses de experiencia en desarrollo de actividades de volanteo, inscripciones con comunidad y apoyo a la logística de actividades. Durante tres (3) días.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial con educación de básica primaria o	Hasta 35 meses de experiencia en desarrollo de actividades de volanteo, inscripciones con comunidad y apoyo a la logística de actividades. Durante ocho (8) días.	Unidad	2

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
	bachiller			
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial con educación de básica primaria o bachiller	Hasta 35 meses de experiencia en desarrollo de actividades de volanteo, inscripciones con comunidad y apoyo a la logística de actividades. Durante 15 días.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial con educación de básica primaria o bachiller	hasta 35 meses de experiencia en desarrollo de actividades de volanteo, inscripciones con comunidad y apoyo a la logística de actividades. Durante un (1) día.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo logístico a la Iniciativa	Con experiencia laboral de hasta 35 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo de logística, organización y planificación. Durante tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo logístico a la Iniciativa	Con experiencia laboral de hasta 35 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo de logística, organización y planificación. Durante cuatro (4) meses.	Unidad	3
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo logístico a la Iniciativa	Con experiencia laboral de hasta 35 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo de logística, organización y planificación. Durante dos (2) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial logístico a la Iniciativa AFRO	Con experiencia laboral de hasta 35 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo con la comunidad afro y proyectos con enfoque social. Durante tres (3) meses.	Unidad	2
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial en	Persona con formación académica en áreas relacionadas con la comunicación digital, marketing, publicidad, periodismo,	Unidad	1

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
	Comunicador Social o Profesional en Marketing	pedagogía o ciencias humanas con enfoques comunicaciones, o relaciones públicas, conocimiento en la gestión de comunidades en línea y estrategias digitales. Con al menos 12 meses de experiencia laboral en estrategia digital y asesoría. Durante dos (2) meses.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial en Producción Audio Visual -	Persona con conocimientos académicos en producción, proyectos audiovisuales en el ámbito artístico y cultural. Con al menos 12 meses en experiencia en trabajos con enfoque diferencial y de proyectos artísticos y culturales, y asesoría. Durante un (1) mes.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Asistencial en Producción Audio Visual -- AFRO	Persona con conocimientos audio visuales y fotográficos con 12 meses de experiencia en el acompañamiento y cubrimiento de proyectos sociales relacionados con la comunidad Afrocolombiana y antirracistas. Nota: Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades Durante tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Dos (2) Profesionales en Pedagogía, áreas Artísticas o humanidades.	Profesional en áreas artísticas o humanidades, con conocimiento como evaluador en artes y/o proceso productivos. Experiencia de 24 meses y al menos 12 meses de experiencia en trabajo como evaluador en proyectos culturales y/o artísticos. Durante un (1) día.	Unidad	2
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Presentador - Animador	Persona con experiencia en presentación y animación de eventos tipo feria, experiencia de al menos 12 meses. Durante un (1) día).	Unidad	3
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Profesional en áreas administrativas o	Profesional en carreras administrativas o ciencias sociales con maestría y experiencia laboral certificada de mínimo 12 meses como tallerista formador o docente. debe contar con experiencia profesional y conocimientos en manejo de presupuestos y	horas	20

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
	Ciencias Sociales.	gestión financiera para empresas. Durante cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una y 12 horas de asesoría personalizada.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Profesional en áreas administrativas o Ciencias Sociales.	Profesional en carreras administrativas o ciencias sociales con maestría y experiencia laboral certificada de mínimo 24 meses como tallerista formador o docente. Debe contar con experiencia y conocimientos en liderazgo sostenible desde la creación de empresa y la formación de habilidades blandas. Durante cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una.	horas	8
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Profesional en áreas administrativas o Ciencias Sociales.	Profesional en carreras administrativas o ciencias sociales con maestría y experiencia laboral certificada de mínimo 24 meses como tallerista formador o docente. Debe contar con experiencia y conocimientos de estrategia empresarial y la formación de habilidades blandas. Durante cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una.	Horas	8
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Profesional en áreas administrativas o Ciencias Sociales.	Profesional en carreras administrativas, con experiencia laboral certificada de mínimo 24 meses como tallerista formador o docente. Debe contar con experiencia y conocimientos de estrategia empresarial, liderazgo, sostenibilidad y la formación de habilidades blandas. esta persona debe diseñar el contenido del taller y materiales de aprendizaje para el uso en clase Durante dos (2) sesiones, cada una de tres (3) horas.	horas	6
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Asistencial en áreas administrativas	Técnico en áreas administrativas con experiencia en gestión financiera de proyectos, manejo contable y herramientas ofimáticas. Experiencia de 24 meses y al menos 12 meses de experiencia proyectos sociales y de emprendimiento y asesoría.	unidad	1

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		Durante tres (3) meses.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Apoyo en áreas administrativas AFRO	Persona con conocimientos en áreas administrativas con experiencia en gestión de proyectos, manejo contable y herramientas ofimáticas. La persona debe acreditar al menos 12 meses de experiencia laboral en proyectos con la comunidad Afrocolombiana. Durante tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Un (1) Profesional en áreas artísticas o humanidades.	Profesional en áreas artísticas, con conocimientos en biodanza. Profesional con 24 meses de experiencia en programas de bienestar, actividades de facilitador, tallerista o docente y 12 meses en trabajo con comunidad. Durante ocho (8) sesiones de tres (3) horas cada una.	Horas	24
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO DOS (2) Profesionales en áreas artísticas o humanidades.	Profesionales en áreas artísticas con formación en danza desde la expresión artística y danza contemporánea. Profesional con 24 meses de experiencia en programas de bienestar por medio de la danza, actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses en trabajo con comunidad. Duración dos (2) horas.	Unidad	2
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en áreas artísticas o humanidades.	Profesional en áreas artísticas o humanidades. Con conocimiento en redes de contacto y comunidades de apoyo. Profesional con 24 meses de experiencia, actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses en trabajo con comunidades personal debe diseñar el contenido del taller y materiales de aprendizaje para el uso en clase Durante dos (2) sesiones, cada una de tres (3) horas.	horas	6
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Un (1) Profesional en áreas Artísticas	Capacitador para impartir el taller "Semillas de Paz": Brindar asesoría individual a los emprendimientos participantes; Desarrollar materiales didácticos para el taller; Evaluar el aprendizaje de los participantes Durante cuatro (4) sesiones, cada una de cuatro (4)	horas	16

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
	o humanidades	horas.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en áreas tecnológicas	Profesional en áreas tecnológicas. Con conocimiento en herramientas técnicas, plataformas digitales y uso de Inteligencia Artificial. Profesional con 24 meses de experiencia, actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses en trabajo con comunidad. esta persona debe diseñar el contenido del taller y materiales de aprendizaje para el uso en clase Durante dos (2) sesiones, cada una de tres (3) horas.	horas	6
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en áreas tecnológicas y herramientas digitales.	Profesional en áreas tecnológicas Con conocimiento en herramientas técnicas y plataformas digitales. Profesional con 24 meses de experiencia, actividades de facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses en trabajo con comunidad. esta persona debe diseñar el contenido del taller y materiales de aprendizaje para el uso en clase. Durante dos (2) sesiones, cada una de tres (3) horas.	horas	6
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Comunicador Social o Profesional en Marketing	Profesional en Comunicación Social o Mercadeo y publicidad, con experiencia laboral certificada de mínimo 24 meses como tallerista formador o docente. Debe contar con experiencia profesional y conocimientos en marketing digital y publicidad en redes sociales. Durante cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una y 12 horas de asesoría personalizada.	Horas	20
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en música.	Profesional en música. Profesional con 24 meses de experiencia en procesos formativos en instrumentos y canto y al menos 12 meses en trabajo con comunidad. Durante cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una.	Horas	12
PERSONAL	RECURSO HUMANO	Los dinamizadores deben ser miembros de cada uno de los ocho (8) pueblos de los	Unidad	10

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
DE APOYO	Dinamizadores Indígenas	cabildos indígenas: (Camentsa, Inga, Nasa, Wayuu, Pastos, Arhuaco, Murui, Carapana) y dos (2) adicionales: 1. mujeres indígenas, y 2. la MIT. Estas personas deben tener experiencia como dinamizadores en proyectos o encuentros de pueblos indígenas. Dentro de sus funciones se encuentra el propender por el correcto y armónico desarrollo de las actividades, distribución de materiales registro de asistencia durante el espacio de aula viva.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Sabedores Indígenas - Evento	Sabedor o médico tradicional de la comunidad indígena de Teusaquillo portador de conocimientos milenarios, se encargará del desarrollo del taller. durante un (1) día	Unidad	4
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo Técnico Iniciativa	Con experiencia laboral de mínimo 24 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo comunitario y proyectos con enfoque social, organización y planificación de proyectos. Durante dos (2) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo Técnico Iniciativa	Con experiencia laboral de hasta 35 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo comunitario y proyectos con enfoque social, organización y planificación de proyectos. Durante cuatro (4) meses.	Unidad	5
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Apoyo Técnico Iniciativa	Con experiencia laboral de mínimo 24 meses. La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo doce (12) meses en trabajo comunitario y proyectos con enfoque social, organización y planificación de proyectos. Durante tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Apoyo Técnico	Persona avalada por la MIT, con conocimientos de los saberes propios de cada comunidad, esta persona debe tener	Unidad	1

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
	Iniciativa Indígena	experiencia en organización, planificación y trabajo en proyectos con comunidades indígenas como coordinador. Durante dos (2) meses.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO UN (1) ARMONIZADOR	Sabedor o médico tradicional de la comunidad indígena de Teusaquillo, esta persona debe tener experiencia previa como sabedor o médico tradicional, con conocimientos milenarios de las comunidades para hacer la armonización en apertura y cierre el día de la feria. Durante un (1) día.	Día	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Líder de Aulas Indígenas	Persona avalada y perteneciente a la MIT, su elección se dará por medio de asamblea. Debe contar con habilidades en manejo de público y coordinación. Debe coordinar las tres aulas y se encargará de la apertura y cierre de cada una de saberes durante la jornada, así como también de convocar a las personas que asistan a la feria para su participación y organización del material requerido en cada espacio. Durante un (1) día.	unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) luminotécnico	enfocado en producción de stage en eventos en vivo que realice el montaje y operación de las luces el día del evento con experiencia de 24 meses en producción de eventos en vivo. Durante un (1) día.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Profesional en Ingeniería de Sonido	Profesional con 24 meses de experiencia de sonido en vivo, el cual tendrá como objetivo el montaje, manejo y producción técnica, calibración y stage del sonido. Durante un (1) día.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Un (1) Profesional en pedagogía	Profesional en pedagogía con enfoque artístico, experiencia en el diseño e implementación de talleres enfocados en la comunicación efectiva, en medios tradicionales como digitales Profesional con 24 meses de experiencia, actividades de	hora	9

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		facilitador, tallerista o docente y al menos 12 meses en trabajo con comunidad. Durante tres (3) sesiones de tres (3) horas cada una.		
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO un (1) Apoyo Técnico Iniciativa Afro	Persona con 24 meses de experiencia laboral. Debe hacer parte de la comunidad negra afrocolombiana. Con conocimientos profesionales en ciencias de la educación, que se considere como un sujeto antirracista, educación comunitaria e interculturalidad desde la formación académica. con 12 meses de experiencia en trabajo con la comunidad afrocolombiana y en desarrollo de proyectos. Durante tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en ciencias de la educación	Profesional. En ciencias de la educación. Que se considere un sujeto antirracista. Con experiencia de 12 meses en producción de texto y formación en temas afrocolombianos. Durante cuatro (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO (Un (1) Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades	Profesional en ciencias sociales, que se considere un sujeto antirracista. con conocimiento académicos de estudios interculturales. Debe contar con 12 meses de experiencia en formación de temas afrocolombianos. Duración tres (3) meses.	Unidad	1
PERSONAL DE APOYO	RECURSO HUMANO Un (1) Profesional en Ciencia Sociales o Humanidades	Profesional en Ciencia Sociales o Humanidades, preferiblemente Sociólogo con experiencia de 12 meses en trabajo con la comunidad afrocolombiana. Duración tres (3) meses.	Unidad	1
PAPELERÍA	Cartulina	Compra de Cartulina blanca, tamaño 1/8, por 10 unidades.	Unidad	21
PAPELERÍA	Cartulina	Compra de Cartulina color blanco, tamaño 65 × 100 (pliego)	Unidad	13
PAPELERÍA	Foami	Compra de Foami escarchado colores variados, tamaño 1/8, por 10 unidades.	Unidad	9

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
PAPELERÍA	Lápiz	Compra de Lápiz hb, caja por 12 unidades	Unidad	4
PAPELERÍA	Marcadores	Compra de marcadores borrables, grueso.	unidad	6
PAPELERÍA	Marcadores	Compra de caja de marcadores gruesos, varios colores, por 10 unidades.	Unidad	6
PAPELERÍA	Pegante en barra	Compra de Pegante en barra, tamaño mediano 20 GR	Unidad	10
PAPELERIA	Resma de Papel	Compa de Resma de papel	Unidad	6
MATERIAL POP	Afiches	Impresión de afiches tamaño 50*35 cm, a tres o cuatro tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara. - AUTOGESTIÓN	unidad	130
MATERIAL POP	Camisetas	Estampado + camiseta de Cuello Redondo en Algodón con un (1) estampado a full color para el equipo presente en las actividades (Talla S, M, L Y XL.)	Unidad	58
MATERIAL POP	Cartillas	Impresión cartilla, doble cara full color 4 páginas, tamaño carta AUTOGESTIÓN	Unidad	65
MATERIAL POP	Certificados	Impresión de certificados tamaño carta, full color en papel opalina AUTOGESTIÓN	Unidad	87
MATERIAL POP	Carteles	Carteles informativos impresos en propalcote, tamaño medio pliego, a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara AUTOGESTIÓN	Unidad	60
MATERIAL POP	Cuadernillo	impresión de cuadernillo de 50 hojas en blanco, cosido, pasta blanda, con logo impreso tamaño 16x22 cm AUTOGESTIÓN	unidad	40
MATERIAL POP	Gorras	Gorras acrílicas o poliéster, con estampado full color de 5cm o logo bordado AUTOGESTIÓN	Unidad	8
MATERIAL POP	Kit Cuaderno + esfero impreso	Impresión de agendas tamaño 12,5 cm x 17,5 cm, full color, pasta dura, argollado + esfero ecológico.	unidad	180

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
MATERIAL POP	Pendón	Impresión de pendón publicitarios 70 x 100 cm (tipo araña) ojales metálico en las cuatro esquinas + araña centro metálico y brazos en aluminio, o pendón roll up 200 x 100 en plotter digital a full color y alta resolución. AUTOGESTIÓN	unidad	3
MATERIAL POP	Pendón perforado	Impresión de pendones publicitarios de 100 x 200 cm (tipo araña) en plotter digital a full color con laminado adicional y perforado. ojales metálico en las cuatro esquinas + araña centro metálico y brazos en aluminio. AUTOGESTIÓN	Unidad	10
MATERIAL POP	Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara.	Unidad	4778
MATERIAL POP	Cartillas	Impresión de cartilla de 100 páginas tamaño carta, papel bond 75 gr, impresión a full color por ambas caras, cocido	unidad	35
LOGÍSTICO	Almuerzo	ALIMENTO PRINCIPAL: Menú compuesto por dos carnes, un arroz especial y una ensalada. BEBIDA: de 200 ml, entre las siguientes opciones: Jugo natural de fruta en agua, néctares, refrescos de fruta. ACOMPANAMIENTO: de 30gr, entre las siguientes opciones: Papas: fritas, fruta deshidratada. FRUTA: 150 gr de fruta de temporada. Debe cumplir con normas de bioseguridad - empacado. Servicio de entrega al usuario final.	unidad	50
LOGÍSTICO	Almuerzo Indígena	Almuerzo tradicional, debe contener: un sólido, una proteína, bebida y porción de fruta conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades indígenas.	unidad	50
LOGÍSTICO	Alquiler de Restaurante	Alquiler de espacio en restaurante durante 3 horas, debe brindar desayuno para 35 personas.	unidad	1

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		Un sólido, un acompañante, una bebida fría o calientes de 300 ml y porción de fruta personal.		
LOGÍSTICO	Alquiler de Salón	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 50 personas. Debe contar con escritorios, tablero, video beam, computador y estación de café.	Horas	56
LOGÍSTICO	Alquiler de Salón	Alquiler de salón con capacidad para 25 personas, debe contar con sillas plásticas y mesas plásticas cuadradas. Este alquiler debe contar servicio de baño, depósito para materiales y acceso para adulto mayor y/o personas en situación de discapacidad	Horas	54
LOGÍSTICO	Alquiler de Teatro	Alquiler de espacio, capacidad para 130 personas, contar con servicio de baños para asistentes, sonido, micrófonos y personal técnico de soporte, por 8 horas	Unidad	1
LOGÍSTICO	Alquiler de Teatro	Alquiler de espacio, capacidad para 130 personas, contar con servicio de baños para asistentes, sonido, micrófonos y personal técnico de soporte, por 4 horas	Unidad	2
LOGÍSTICO	Incentivo Económico	Incentivo económico el fortalecimiento de emprendedores. Por un valor de 500.000 C/U	unidad	10
LOGÍSTICO	Incentivo Económico	Incentivo económico el fortalecimiento de emprendedores. Por un valor de 900.000 C/U	unidad	9
LOGÍSTICO	Carpas	Alquiler de carpas de 4 x 4 m con parales laterales color blanco (Incluye transporte, instalación y desinstalación) AUTOGESTIÓN	Unidad	72
LOGÍSTICO	Combustible planta eléctrica	Combustible para planta eléctrica, 4 galones.	unidad	1
LOGÍSTICO	Decoración	Compra de decoración para evento, debe contemplar: Guirnaldas, globos metalizados,	unidad	4

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		entre otros.		
LOGÍSTICO	Equipo streaming	Alquiler equipo streaming con las siguientes características: 1. Computadora o laptop con una tarjeta gráfica integrada 2. Cámara web (puede ser la cámara integrada en la computadora) 3. Micrófono integrado en la computadora o un micrófono de auriculares 4. Iluminación natural o una sola luz suave (1 día de uso)	unidad	1
LOGÍSTICO	Habladores publicitarios	Habladores publicitarios en acrílico con la información de cada uno de los emprendimientos. Tamaño media carta en orientación vertical. Tamaño del hablador	unidad	28
LOGÍSTICO	Iluminación	Alquiler de: 1. un (1) controlador de iluminación DMX, 2. dos (2) focos led programables, y 3. dos (2) cabezas móviles iluminación con movimiento.	Unidad	1
LOGÍSTICO	Insumos propios - Indígenas	Materiales para elaboración de las actividades del encuentro, frutas, incienso, palo santo, entre otros materiales. Asegurando un valor de 500.000 COP	unidad	1
LOGÍSTICO	Insumos propios aula - Indígenas	Materiales para aulas, se debe asegurar un valor de 600.000 COP.	unidad	3
LOGÍSTICO	Kit de materiales Indígenas	Kit de materiales: Lana, chaquiras. Hilos, Aguja, entre otros de acuerdo a los productos que elaboren los emprendimientos. Se debe asegurar un valor de 250.000 COP para cada Kit	unidad	10
LOGÍSTICO	Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) puestos – Tiempo de alquiler un (1) día (Incluye transporte, instalación y desinstalación) AUTOGESTIÓN	unidad	105
LOGÍSTICO	Micrófonos	Alquiler de micrófonos alámbricos (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	Unidad	19

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
LOGÍSTICO	Página web	Servicio de creación y desarrollo de página web que cuente con las siguientes características: 1. navegación fácil y rápida, 2. adapta a Tablet, celulares y computadores, 3. Diseño, 4. Certificado de seguridad de la página, 5. Hosting y dominio por un año a nombre del cliente, 6. Tienda online con mínimo 20 productos, 7. Creación de plataformas de pago (en: Bancolombia, Efecty, Davivienda, Visa, PSE, Su RED, American Express, Crédito Fácil Codensa, y más), 8. Conexión con cuenta bancaria, 9. Botón de WhatsApp para diálogo directo con el cliente.	unidad	1
LOGÍSTICO	Planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica de 3000W con motor a gasolina (capacidad de 15 litros). El alquiler de la planta debe incluir el combustible para su funcionamiento, transporte, instalación y desinstalación	Unidad	6
LOGÍSTICO	Plataforma virtual	Servicio de plataforma virtual premium para sesiones de reuniones sin límite de tiempo. Características principales: Videollamadas de mínimo 100 participantes. Acceso desde aplicaciones móviles, escritorio o portátil. Hasta 49 participantes en pantalla al mismo tiempo.	mes	10
LOGÍSTICO	Refrigerio	Un sólido: de mínimo 60 gr por porción (entre las siguientes opciones: sándwich de jamón y queso, sanduche de atún, sándwich de pollo, sándwich de espinaca y queso, ponqués, palito de queso, arepa con queso, pastel gloria, pastel de pollo, pastel de carne, pastel de queso). Una bebida: de 200 ml (entre las siguientes opciones: Jugo de fruta en agua, néctares, refrescos de fruta). Un Acompañamiento: de 30 gr, entre las siguientes opciones: papas fritas, fruta deshidratada.	unidad	680

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		Fruta: 150 gr de fruta de temporada. Debe cumplir con normas de bioseguridad - empacado. Servicio de entrega al usuario final.		
LOGÍSTICO	Refrigerio Indígenas	Refrigerio Indígena debe contener: un sólido, una bebida y una porción de fruta. Conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades Indígenas	unidad	100
LOGÍSTICO	Refrigerio Indígenas Sencillo	Refrigerio indígena sencillo debe contener: un aperitivo y/o bocadillos y una bebida conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades Indígenas.	unidad	40
LOGÍSTICO	Refrigerio sencillo	Un sólido: de mínimo 50 gr por porción, entre las siguientes opciones (sanduche de jamón y queso o amasijo tradicional). Bebida: compuesto por bebida de 200 ml en la caja. Debe cumplir con normas de bioseguridad - empacado. Servicio de entrega al usuario final.	Unidad	540
LOGÍSTICO	Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos personas de carácter profesional que maneja diferentes técnicas, con puesta en escena de mínimo 45 minutos. (Transporte se encuentra incluido en la remuneración).	Unidad	3
LOGÍSTICO	Remuneración artistas	Remuneración a las presentaciones de artistas emergentes con experiencia, de mínimo 30 minutos el transporte se encuentra incluido en el valor.	Unidad	5
LOGÍSTICO	Remuneración artistas	Remuneración a las presentaciones de artistas emergentes con experiencia, duración estimada máximo 30 minutos el transporte se encuentra incluido en el valor. Duración de máximo 30 minutos.	unidad	9
LOGÍSTICO	Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos personas de carácter profesional que maneja diferentes técnicas, con puesta en escena de mínimo 30 minutos. (Transporte	unidad	2

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		se encuentra incluido en la remuneración).		
LOGÍSTICO	Remuneración artistas Indígenas	Presentación Artísticas de la comunidad indígena de Teusaquillo de mínimo cuatro (4) participantes, con trajes tradicionales. duración de 5 a 10 minutos.	unidad	10
LOGÍSTICO	Remuneración artistas	Remuneración a presentaciones de artistas emergentes sin experiencia o poca experiencia (valor con transporte incluido).	unidad	5
LOGÍSTICO	Servicio Community Manager	Servicio de community manager durante un (1) mes que contenga los siguientes elementos: 1. Creación de redes, o configuración de perfil. 2. publicaciones semanales con un video reels mensual 3. historias semanales. 4. redes sociales entre: (Instagram, Facebook “Fanpage”, X o LinkedIn) 5. Informe de desempeño mensual 6. Campaña orgánica 8. Incremento de seguidores	Unidad	3
LOGÍSTICO	Servicio Community Manager	Servicio de community manager durante tres (3) mes que contenga los siguientes elementos: 1. Creación de redes, o configuración de perfil. 2. 2 publicaciones semanales con un video reels mensual 3. 2 historias semanales. 4. 2 redes sociales entre: (Instagram, Facebook “Fanpage”, X o LinkedIn) 5. Respuesta en Redes 6. Informe de desempeño mensual 7. Campaña orgánica 8. Incremento mensual de 200 seguidores no segmentados.	Unidad	3
LOGÍSTICO	Sillas plásticas	Alquiler de sillas plásticas - (Incluye	unidad	210

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		transporte, instalación y desinstalación) AUTOGESTIÓN		
LOGÍSTICO	Sonido	Alquiler de: 1. dos (2) cabinas de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico, sensibilidad 103 dB 1w/1m, conectividad speakon NL4 y cobertura 90° horizontal x 30° vertical, 2. dos (2) altavoz auto amplificado con rango de frecuencia de 45 Hz - 20 kHz, potencia de 2000W Clase D, SPL máximo de 132 dB y conectividad XLR, RCA, 3. dos (2) Subwoofer activo auto amplificado de 18 pulgadas con rango de frecuencia de 27MHz - 90 Hz, potencia de 3400 W Clase D, SPL Máximo de 136 dB, driver de 18 pulgadas y conectividad: XLR, PowerCon, y 4. una (1) consola digital de 16 canales con procesamiento de efectos integrados, ecualización gráfica, y capacidad de mezcla versátil. 16 canales mono/mic y 4 bases auxiliares, efectos Reverb, delay, compresión, Conectividad XLR, TRS, USB para grabación multipista.	Unidad	1
LOGÍSTICO	Sonido	Alquiler de cabina de sonido de 700W para uso en exteriores con conectividad bluetooth y lector USB (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	unidad	8
LOGÍSTICO	Sonido	Consola digital de 8 canales (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	unidad	2
LOGÍSTICO	Tarima	Alquiler de tarima de 3.6x4.8 mts, escalera a la altura requerida. Estructura certificada. Debe incluir montaje y desmontaje, transporte.	Unidad	5
LOGÍSTICO	Transporte	Prestación de servicio de transporte durante un día para 15 personas. 10 viajes en un mismo día por la localidad de Teusaquillo	Unidad	1
LOGÍSTICO	Transporte	Prestación de servicio de transporte durante un día para 25 personas. 10 viajes en un	unidad	2

SEGMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ MEDIDA	CANTIDAD
		mismo día por la localidad de Teusaquillo		
LOGÍSTICO	Transporte	Servicio de transporte camión liviano doble cabina para traslado de materiales (ida y vuelta)	unidad	2
LOGÍSTICO	Transporte	Prestación de servicio de transporte durante una hora para 4 personas.	unidad	38
LOGÍSTICO	USB	Compra de memoria USB 16gb	unidad	12
LOGÍSTICA	Refrigerio Afro	Que contenga como mínimo aperitivo y/o bocadillos más bebida conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades Afrodescendientes	unidad	200
LOGÍSTICA	Remuneración artistas AFRO	Muestra artística de danza o música que representa la cultura de la comunidad negra Afrocolombiana de la localidad de Teusaquillo	unidad	1
ADQUISICIÓN	Internet portátil	Compra Módem Wifi 4g Lte Portátil Recargable Kajeet Mifi Linkzone, más dos (2) recargas de 50.000	unidad	2
ADQUISICIÓN	Citara	Compra de cítara 24 cuerdas y partituras	Unidad	4
ADQUISICIÓN	Computador	Compra de computador Portátil Core I3 RAM 8 Gb SSD 512 Gb 15,6	Unidad	1
ADQUISICIÓN	Organeta	Compra de Teclado Psr-e 273, adaptador, base doble y forro.	Unidad	1
ADQUISICIÓN	Parlante de sonido	Compra de parlante de sonido con Bluetooth, para uso en exteriores, recargable, con cargador incluido, potencia 30w.	Unidad	1
ADQUISICIÓN	Sonido	Interfaz de audio focusrite scarlett 212 studio 4ta generación	Unidad	1
ADQUISICIÓN	Sonido	Monitores multimedia bluetooth Eris 4.5BT 2Da generación	Unidad	1

16. ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo a lo indicado en GCO-GCI-IN001 Guía de contratación sostenible y sus fichas de contratación sostenible de la Secretaría de Gobierno aplicables al presente proceso se deberá establecer lo indicado en cada una de ellas:

Ficha de contratación sostenible No. 26 “Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria”:

- . El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor-, ni cualquier plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021 *Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital*
- En caso de requerir equipos de cómputo, electrodomésticos u otros equipos para la ejecución del contrato, estos deben ser de la más alta eficiencia energética, contar con los sellos de ahorro de energía cuando apliquen.
- El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere.
- Es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental.

Ficha de contratación sostenible No. 19 “Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas, scanner y/o impresoras.”:

- Los monitores deben ser de pantalla LCD o LED, que estén libres de mercurio que cumplan con la Directiva ROHS 65/2011.
- El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.
- Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético.
- Los equipos de cómputo deberán ofrecer periodo de garantía superior a dos años.
- El (los) equipo(s) adquiridos deben promover la fácil actualización de partes esenciales y/o software para la prolongación de su vida útil
- Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas entre otros.
- Solamente imprimir los documentos que sean necesarios y estrictamente obligatorio, estos deberán estar impresos por ambas caras.
- Evitar el uso de plásticos de un solo uso para el embalaje de los elementos
- Garantizar que la disposición final o aprovechamiento de los residuos peligrosos o especiales que se puedan generar se realice de manera adecuada, con las medidas pertinentes que no genere impactos ambientales negativos.

17. ANALISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

El análisis permite evaluar a partir de las cotizaciones, los costos promedios de los artículos, con el objetivo que el área encargada articule y valide el presupuesto para las posibles compras de los productos y/o servicios posteriores. Para verificar las cotizaciones enviadas por los proveedores se anexa el documento ESTUDIO DE MERCADO EXCEL el cual hace parte integral de los Estudios Previos del presente proceso.

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó el siguiente análisis estadístico en donde se calculó el promedio de los valores y valores cercanos. Obteniendo un presupuesto oficial para el proceso de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 358.700.000)** IVA incluido, a monto agotable, cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2024, para la debida ejecución del futuro contrato.

18. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR

Ahora bien, de conformidad con el análisis realizado en el presente documentos y teniendo en cuenta que el objeto a desarrollar será:

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2090 “TEUSAQUILLO LOCALIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA” DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.

El Fondo hace su análisis desde el punto de vista Económico, de la Oferta y de la Demanda, donde se pudo validar que el presente proceso de selección cuenta con el sector adecuado, el cual permitirá que el mismo tenga una pluralidad de oferentes, lo cual blindará el proceso con la presentación de ofertas adecuadas y solidas tanto en el factor económico como en el técnico, por lo que se puede concluir que el presente proceso de selección se encuentra entre los parámetros exigidos por la Ley y normatividad, lo que permite que al momento de la selección objetiva del proveedor, este pueda garantizar la correcta ejecución del mismo en todos sus aspectos.

Es así que de acuerdo a lo analizado el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo estima el valor total para el presente proceso de selección será por la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 358.700.000)** IVA incluido.

Que la ejecución del contrato se desarrollará en un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

En ese orden de ideas, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, considera justificada, analizada y estudiada la viabilidad de la presente contratación.

Elaboró	Dependencia	Firma
Lizeth Viviana Serrato Álvarez Profesional Planeación FDLT	Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Jaime Camilo Roncancio Jaramillo Profesional Despacho FDLT	Despacho	